

**“LA ESPERANZA DE UNA VIDA NUEVA”: RECLUSIÓN DE MUJERES DE
BUCARAMANGA**

KAREN JOHANNA ROZO ALMEYDA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011**

**“LA ESPERANZA DE UNA VIDA NUEVA”: RECLUSIÓN DE MUJERES
DE BUCARAMANGA**

KAREN JOHANNA ROZO ALMEYDA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

Directora

INES VALBUENA VANEGAS

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2011

DEDICATORIA

A Dios por ser el motor en mi vida, mi amigo, mi esperanza, mi todo.

A mi esposo Emerson A. Cáceres por su amor, cariño, esfuerzo, comprensión y compañía en cada momento de nuestras vidas.

A mis abuelos Carmen Sánchez y Alberto Almeyda, quienes me han enseñado los principios y valores que enmarcan mi vida, por su amor y dedicación hacia mí.

A mis padres quienes a pesar de la distancia me han acompañado a lo largo de mis experiencias.

A mis amigos y mi familia por creer en mí y por acompañarme en los logros alcanzados.

A todos ellos les dedico este nuevo triunfo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios el motor de mi vida.

A mi esposo Emerson A. Cáceres que me ha acompañado siempre y me ha enseñado a amar, por su comprensión y ese toque especial que le da a nuestras vidas.

A mis abuelos Carmen Sánchez y Alberto Almeyda, gracias por enseñarme vivir rectamente y por brindarme ese amor tan grande en mi vida.

A mis padres quienes estuvieron a lo largo de mis experiencias y se gozan de mis logros.

A mi profesora Inés Valbuena, quien que con su acompañamiento me brindo las herramientas necesarias para mi desarrollo profesional, su paciencia y su compañía a lo largo del proyecto.

A la Trabajadora Social Lida Mireya Vargas, quien apporto en mi crecimiento profesional y personal, mostrándome que el trabajo es mejor cuando se coloca un poco de corazón y amor.

A mis amigos que me ayudaron a lo largo del proceso y con quienes he pasado momentos agradables e inolvidables.

A todos ellos y a los que se me pasaron escribir, mil gracias.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
1. MARCO REFERENCIAL	17
1.1 LA SOCIALIZACIÓN.....	17
1.2 TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS (TGS)	19
1.3 LA FAMILIA	20
1.4 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	23
1.5 TEORÍA DE LA RESILIENCIA	25
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA.....	26
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.....	26
2.2 LEYES	27
2.2.1 Ley 65 de 1993.....	27
2.2.2 Ley 1098 de 2006.	29
2.2.3 La ley 750 de 2002.....	30
2.3 RESOLUCIONES.....	30
2.3.1. Resolución 2570 de 2010.....	31
2.3.2. Resolución 7302 de 2005.....	31
2.3.3. Resolución 4105 de 1997.....	32
3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION Y GRUPO POBLACIONAL	36
3.1 LA INSTITUCION EN EL CONTEXTO LOCAL	36
3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO SOCIAL.....	45
3.2.1 Datos Sociodemográficos.....	47
3.2.2 Composición Familiar/ Familia de origen	54
3.2.3 Composición familiar / Familia Actual.....	62
4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA.....	70
4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL O DE ENTRADA O PROBLEMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA.....	70

4.2	JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO.....	72
4.3	OBJETIVOS.....	73
4.3.1	Objetivo General.....	73
4.3.2	Objetivos Específicos.....	74
4.4	PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN.....	74
4.5	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	77
5.	EVALUACION	90
6.	PROPUESTA DE INTERVENCION: Continuidad del programa de familia, "una esperanza de una vida nueva"	93
7.	CONCLUSIONES	100
8.	RECOMENDACIONES	102
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103
	ANEXOS	106

TABLA DE GRÁFICAS

Grafica 1 Edad de las internas.....	47
Grafica 2 Estado Civil de las Internas	48
Grafica 3 Nivel Educativo de las Internas	49
Grafica 4 Sustancias psicoactivas que consumía	50
Grafica 5 Oficio antes de ser detenida	51
Grafica 6 Oficio actual.....	53
Grafica 7 Relación con el Padre (Infancia/adolescencia y Actual)	55
Grafica 8 Relación con la Madre (Infancia/adolescencia y Actual)	56
Grafica 9 Crianza	57
Grafica 10 Autoridad de la casa.....	58
Grafica 11 Por qué obedecía la interna.....	59
Grafica 12 Edad en que se independizó	61
Grafica 13 Cuántas parejas ha tenido hasta el día de hoy.....	62
Grafica 14 Relación con la pareja antes de la detención	63
Grafica 15 Relación con la pareja ahora que está detenida.....	64
Grafica 16 Seguridad social de los niños	65
Grafica 17 Responsable actual de los niños	67
Grafica 18 Relación con los hijos antes de la detención.....	68
Grafica 19 Relación con los hijos ahora que está detenida	69

TABLA DE FIGURAS

<i>Figura 1 ORGANIGRAMA DEL INPEC.....</i>	<i>36</i>
--	-----------

TABLA DE ANEXOS

<i>Anexo 1 CRONOGRAMA GENERAL DEL PROGRAMA DE FAMILIA.....</i>	<i>106</i>
<i>Anexo 2 INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIO FAMILIAR.....</i>	<i>107</i>
<i>Anexo 3 INSTRUCTIVO DE CARACTERIZACIÓN</i>	<i>113</i>
<i>Anexo 4 FORMATO DE LISTA DE INTERNAS PROGRAMA DE FAMILIA</i>	<i>117</i>
<i>Anexo 5 FORMATO DE REGISTROS DE TEMAS.....</i>	<i>119</i>
<i>Anexo 6 CARTILLA DE TEMAS TRATADOS.</i>	<i>121</i>
<i>Anexo 7 DIPLOMA DEL PROGRAMA DE FAMILIA.....</i>	<i>135</i>
<i>Anexo 8 INVITACIÓN AL ENCUENTRO FAMILIAR.....</i>	<i>136</i>
<i>Anexo 9 FOTOS.</i>	<i>137</i>

RESUMEN

TÍTULO:

“LA ESPERANZA DE UNA VIDA NUEVA”: RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

AUTORA:

ROZO ALMEYDA Karen Johanna**

PALABRAS CLAVES:

Prisonalización, Resocialización, la esfera de la interna en el ámbito familiar, programa de familia.

DESCRIPCIÓN:

El presente documento recopila la experiencia de práctica en Trabajo Social, desarrollada en la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, en el eje de acompañamiento, en el programa de familia, con internas que hacen parte del vínculo interinstitucional entre el ICBF y el INPEC, durante el segundo semestre de 2010.

El marco referencial es la reseña de las bases teóricas y conceptuales del proceso de la práctica profesional, hace parte la socialización, la familia desde la perspectiva sistémica, el enfoque de los derechos humanos y la teoría de la resiliencia. También se acogió el marco legal, en el que se enfoca la ley 65 de 1993 el Código Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia y la Constitución Nacional.

La penitenciaría en cuanto al contexto local y el diagnóstico, se realizó la aplicación del instrumento de caracterización sociofamiliar, con el fin de llevar a cabo la planeación temática de las capacitaciones realizadas a lo largo de la experiencia; se desarrollo un proceso socioeducativo buscando fortalecer la esfera personal, social y familiar del interno. Por último se realizó un encuentro familia.

Por último se presentó la propuesta programa de familia “la esperanza de una vida nueva” con el que se pretende seguir capacitando a las internas de la reclusión, mejorando la calidad de vida y un óptimo bienestar social en el transcurso por la penitenciaría.

La experiencia se realizó a lo largo del segundo semestre del año 2010, con la asesoría de la directora del proyecto y la Trabajadora Social de la reclusión.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director. TB Inés Valbuena

SUMMARY

TITLE:

"THE HOPE OF A NEW LIFE": Women's Prison of Bucaramanga*

AUTHOR:

Karen Johanna ALMEYDA ROZO**

KEYWORDS:

Prisonalización, resocialization, the domestic sphere of the family, family program.

DESCRIPTION:

This document compiles the experience of social work practice, developed in the Women's Prison of Bucaramanga, in the axis of support in the family program, with internal agency are part of the link between the ICBF and INPEC during the second half of 2010.

The frame of reference is the review of the theoretical and conceptual process of professional practice, part of socialization, family systems perspective, the focus of human rights and the theory of resilience. It also welcomed the legal framework, which focuses on the Law 65 of 1993, the National Penitentiary Code of Colombia and the Constitution.

The penitentiary in the local context and the diagnosis is made the application of social and family characterization tool, in order to carry out the theme of planning training conducted throughout the experience; we developed a process seeking to strengthen the socio-personal, social and family of the inmate. Finally a meeting was held family.

Finally the proposal was submitted family program "the hope of new life" with which it intends to continue training to inmates of confinement, improving the quality of life and optimal social welfare in the course of the penitentiary.

The experiment was performed during the second of 2010, in consultation with the project manager and Social Worker imprisonment women.

* Project of grade

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. The director. . TB Inés Valbuena

INTRODUCCIÓN

La “familia es el foco principal de la sociedad”¹, la cual aporta en el desarrollo de la vida afectiva de un individuo, donde se forman los valores que harán parte del ser humano a lo largo de su vida y se adoptan las herramientas necesarias para la sobrevivencia y acoplamiento dentro de la sociedad. En esta socialización los integrantes del núcleo asumen diferentes roles, entre ellos está el papel que cumple la mujer como madre, esposa o hija.

Es de mencionar, que las mujeres se consideran culturalmente frágiles, pero a la vez, el pilar indestructible del hogar, la encargada fundamental de la socialización del individuo, pues su rol social y la cultura la convierten en la responsable del cuidado de los hijos y del hogar en general. Tal situación la lleva a asumirse como la responsable de la sobrevivencia de la familia, que eventualmente en algunos casos, ante la no resolución adecuada de conflictos y crisis familiar, termina infringiendo la ley, que como consecuencia trae la detención, la pérdida de su libertad y el aislamiento y/o separación de la familia al ser reclusa en un centro penitenciario.

Tales centros penitenciarios en el país están constituidos en establecimientos tanto para hombres como para mujeres, instituciones mixtas y penitenciarias

¹ QUINTERO, Velasquez Ángela. Trabajo Social y procesos familiares. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas. 2004. P. 18.

de mediana y alta seguridad. La reclusión de mujeres de Bucaramanga es una cárcel de mediana seguridad, que brinda apoyo a las mujeres que la integran, cuenta con profesionales de diversas áreas, entre ellas, trabajo social, que tiene como objetivo “lograr que las internas, tengan las condiciones adecuadas de calidad de vida y un óptimo bienestar social y tengan la capacidad de desarrollarse individual, grupal y familiar y darles atención básica a los grupos vulnerables, según el principio de equidad social”².

Trabajo social maneja diferentes programas a nivel institucional. Uno de ellos, es el programa de familia, creado para incentivar la armonía familiar de la interna y contacto con su familia. Por iniciativa de la institución, dado sus requerimientos en este programa, la práctica estuvo focalizada a las internas que tenían un vínculo especial con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” y que se consideró requerían atención en este aspecto. La labor en la práctica académica estuvo orientada a apoyar la intervención, prevención y promoción enfocada a la familia a través de intervención individual y grupal, con el fin de fortalecer el ámbito personal, familiar y social de las internas de la reclusión de mujeres de Bucaramanga.

El documento se divide en siete capítulos, en el primer capítulo se encuentra el marco referencial, el que está relacionado con el trabajo plasmado en el proyecto y hace parte de la base fundamental del desarrollo profesional; también se relaciona el enfoque de los derechos humanos como eje primordial en la intervención, la teoría de resiliencia y de sistemas.

² Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC. Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios: Subdirección de tratamiento y desarrollo. 2009. p. 22.

El capítulo dos presenta el contexto general que enmarca la experiencia, el regional y local que hacen parte de los antecedentes del programa y el marco legal basado en la constitución nacional del 91 y la ley 65 de 1993 (código penitenciario y carcelario de Colombia).

El tercer capítulo recoge información institucional de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga como misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, metas y programas desarrollados, adicionalmente contiene el diagnóstico general de la población objeto.

El cuarto, hace alusión a la experiencia práctica que incluye diagnóstico, justificación, objetivos y metodología utilizada, en este caso, el sociodiagnóstico que permite hacer intervención al paciente sintomático, además se agrega el análisis y la descripción del proceso llevado a cabo.

El quinto y el sexto capítulo plasman la evaluación y la propuesta de intervención, producto del quehacer profesional dado durante el segundo semestre de 2010 con las mujeres gestantes y lactantes en la Cárcel de Mujeres de la ciudad de Bucaramanga. Por último, se agregan conclusiones, recomendaciones y anexos.

1. MARCO REFERENCIAL

Todas las personas son sociales por naturaleza, y a través de la evolución de la vida, se reconoce la importancia de la necesidad biológica que posee el ser humano de vivir acompañado, y la condición de depender de otra persona para subsistir.

1.1 LA SOCIALIZACIÓN

A medida que los humanos pasan por las diferentes etapas de su vida se ajustan al orden social, se reproduce en un modo cultural, es decir, trasciende la cultura aportando y siendo parte de ella, se trata del poder compartir algo con los otros para que tanto ellos como las demás personas lo interioricen y lo hagan parte de su ser y cultura; entonces la persona al ser parte de la cultura, se integra en la sociedad y empieza a reconstruir su propio carácter y personalidad; de esta forma se reconoce la socialización³ a lo largo de la vida de un ser humano.

Según Mead existen diferentes etapas del proceso de socialización, viendo la personalidad humana menos sometida a tensiones, es importante tener en cuenta estas etapas para comprender la creación de la personalidad de las personas y su integración a la cultura de la cual cada uno hace parte. Aprender lo que significa estar en el pellejo del otro. Esto es lo que a él llama adoptar el papel del otro esta etapa se da principalmente en la edad de cuatro a cinco años de un niño, el cual empieza a desempeñar el papel del adulto, después se presenta el distinguir el “mi” del “yo” partiendo de que el mi es el yo social y por último cuando el niño llega a la edad de ocho o nueve años empieza a

³ La socialización es el proceso social por el cual aprendemos a ser miembros de una comunidad humana y a interiorizar los valores y roles de la sociedad en que hemos nacido y habremos de vivir. *Ibíd.*, p. 57.

participar en juegos organizados, y es acá donde este empieza a comprender los valores y la moralidad por las que se rigen la vida⁴.

La socialización existe en el devenir de la vida que tiene mayor incidencia en la etapa de niñez y adolescencia, es aquí donde se aprenden las habilidades físicas, cognitivas y psicológicas que conforman la individualidad de cada persona; la socialización se logra a través de integrarse los unos con los otros y como resultado de ese compartir, los seres humanos adquieren conocimientos y experiencias gracias a los aportes de las personas que las rodean y de los diferentes medios masivos.

En este marco los agentes de la socialización son:

1. La familia.
2. El grupo de pares.
3. La escuela.
4. Los medios de comunicación.
5. El conjunto Deportes/Arte/Religión.

Todos los agentes cumplen con un espacio fundamental en la vida de un individuo y cada uno de estos es escogido según sus gustos e inclinaciones, cumpliendo con el papel socializador pertinente.

La socialización de los individuos comienza en la familia, donde los roles de cada uno juega una vital importancia para su proceso, pues se le considera como un subsistema del sistema general, el cual es la sociedad.

⁴ AUSTIN Millán Tomas. Fundamentos sociales y culturales de la educación. Capítulo cinco, proceso de socialización. Chile: Editorial universal Arturo Peat. Sede Victoria. 2000: P. 59.

1.2 TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS (TGS)

Existen diferentes enfoques de estudiar a la familia como lo es el psicoanalítico, el comunicacional y el estructural-funcionalista, Mas para hablar de familia dentro del marco del proyecto, se debe partir desde la perspectiva sistémica, con el fin de estudiar su desarrollo y el entorno social que la rodea, se parte del nucleó principal de la sociedad como un sistema social.

La teoría general de sistemas (TGS) se considera de total relevancia para la comprensión e intervención en las familias, basándose en dos paradigmas:

- a. El paradigma clásico: se remonta en Aristóteles y su principio “el todo es más que las sumas de las partes”⁵. Su método de trabajo es reducir o descomponer para lograr un método de estudio y la explicación de los diferentes fenómenos, partiendo de que siempre serán más perfectas las ciencias que siguen el método de la física.
- b. El paradigma sintético: basada en los planteamientos del biólogo Ludwing Von Bertalanffy en 1920, se desarrolla la teoría general de sistemas. Por otra parte se destaca la participación del sociólogo Talcott Parsons creador de la teoría estructural funcionalista.⁶

Aunque el paradigma sintético se considera nuevo, a su vez se reconoce su forma antigua de conocimiento, pues el estudio sistémico parte de las ciencias exactas como las matemáticas o el sistema biológico, llegando a las humanísticas donde las familias son un sistema, pues realizan la interacción necesaria para enfocarlos dentro de un todo, que en este caso sería la sociedad.

⁵ MORENO Lopez, Nataly. Ley del Holismo, el todo es más importante que la suma de sus partes. Aristoteles. Recopilado el 22 de Noviembre de 2010. Disponible en: <http://senaholismo.blogspot.com/>.

⁶ QUINTERO, Velasquez Ángela. Trabajo Social y procesos familiares. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas. 2004. P. 23.

Desde el punto de vista teórico-metodológico, la perspectiva sistémica capacita al trabajador social para efectuar una gestión que genere acciones de cambio, y en la cual las conexiones y relaciones que se establecen en las interacciones son vitales para superar el estancamiento y lograr ensanchar las posibilidades de la unidad de análisis, llámense individuos, grupos, organizaciones o comunidades; mostrando alternativas nuevas y distintas de acción, con la construcción de significados e historia distintas para leer la realidad, de tal manera que la unidad de análisis cocree a partir del aporte del trabajador social otra realidad posible.⁷

Algunos principios fundamentales de un sistema deben tener finalidad proporcionándole dirección, elementos y la totalidad la cual se considera la interacción dinámica de muchas variables, es necesario la presencia de un equilibrio estable que hace referencia a la homeostasis donde cualquier sistema mantiene la constancia y la estabilidad como tal, acompañada de esta se encuentra la retroalimentación la cual regula respuestas a los estímulos del exterior y por último el orden jerárquico implicando orden y límites la cual separa un sistema de otro.⁸

Para concluir la teoría de sistemas está basada en el orden universal, por lo cual la familia se considera un subsistema de un sistema principal el cual es la sociedad o la comunidad a la que pertenece, esta se considera como “el espacio vital del desarrollo humano para garantizar su subsistencia.”⁹

1.3 LA FAMILIA

⁷ CABALLERO de Aragón, Nora. Modernidad, postmodernidad. ¿Revolución o retrocesos?, en: Revista colombiana de trabajo social, N. 9, Concejo Nacional para la educación en Trabajo Social-CONETS, Santiago de Cali, Facultad de humanidades, Universidad del Valle, P. 83.

⁸ QUINTERO, Velásquez Ángela. Trabajo Social y procesos familiares. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas. 2004. P. 29-30.

⁹ *Ibíd.*, P. 38

La familia se considera un subsistema de la sociedad en general. Es un grupo prioritario y primario en el que se empiezan a formar las bases para la vida propia del ser humano que crece en el seno de esta. Se constituye por una red de relaciones tanto internas como externas, se da como respuesta a la necesidad de las personas de ser seres sociales y como estrategias para la supervivencia humana, partiendo de que no existe otra instancia social que hasta ahora haya logrado remplazarla como la mayor fuente de satisfacción de las necesidades psicoactivas tempranas de todos los seres humanos.

En tal sentido la familia cumple en la sociedad ciertas funciones fundamentales relacionadas directamente con la preservación de la vida humana, su desarrollo y su bienestar:

- La protección psico-social de sus miembros: engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos los miembros.
- La inserción del individuo en la cultura y su transmisión, lo que se conoce como la socialización.¹⁰

Por lo tanto se concluye que la familia hace el papel de protectora y reguladora con el fin de conservar los miembros unidos, regulando la educación y la socialización de todos los que hacen parte de este sistema; estas funciones se consideran de trascendental importancia, pero éstas dependen de las tipologías de familia que existan las cuales están clasificadas de acuerdo a su estructura, relaciones o límites.

Las familias han evolucionado ha medida del tiempo, lo que muestra la no poliformidad y la variedad de tipologías que presentan.

TIPOLOGÍAS DE LA FAMILIA:

¹⁰ *Ibíd.*, P. 18

Las familias tradicionales:

- Las familias nucleares que están conformadas por padres e hijos y se considera el modelo de familia generalizado en nuestra cultura.
- La familia extensa o conjunta está integrada por la pareja con o sin hijos y por otro miembro de la familia donde cada uno cumple su función.
- La familia ampliada que posee las mismas características de la anterior pero permite la presencia de miembros consanguíneos.

Las familias de nuevo tipo:

- Simultáneas donde cabría la expresión “los míos, los tuyos y los nuestros”.
- La familia con solo un progenitor o monoparentales que por diferentes circunstancias solo uno de los padres se hace cargo de los hijos.
- Las familias homosexuales, la cual dentro de la cultura actual suele ser debatible, puesto que aunque se consideran pareja mas no matrimonio legal frente a la sociedad, Colombia aún no ha determinado la posibilidad de adopción para tales parejas, aunque si el hijo viene de una relación heterosexual anterior, la ley no imposibilita al padre o madre, pero no hay una aceptación social completa frente a estos casos.

Las formas de convivencias diferentes a la familia:

- Diadas conyugales o parejas: que por opción o imposibilidad orgánica no cumplen procesos procreativos, la estructura unipersonal como su nombre lo indica corresponde a una sola persona.
- El hogar o unidad doméstica: la cual se considera una estrategia para la sobrevivencia, por lo que se divide la obligación económica.
- La familia de origen: la cual está constituida por la familia nuclear y gracias a diferentes circunstancias se prolonga a través del tiempo.¹¹

La familia está basada en la teoría de sistemas, mas la experiencia profesional se basó en el enfoque de derechos humanos, guiándose por el marco teórico-conceptual de las penitenciarías en Colombia y del ICBF. Pues se tiene claro que prima los derechos humanos y las leyes protectoras de estos, que en su totalidad las participantes han quebrantado.

¹¹ *Ibíd.*, P. 19-23.

1.4 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Para hablar del enfoque de los derechos humanos, se debe tomar los derechos humanos como “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana”.¹²

El enfoque de los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano y busca la protección de los derechos humanos de una manera integral, sin importar las condiciones de las personas, los deberes y derechos se deben cumplir para lograr la no vulnerabilidad de la dignidad humana.

El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados.¹³

Entre las principales características de los derechos cabe citar las siguientes:

- Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos.

¹² NACIONES UNIDAS. Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de los Derechos Humanos en la cooperación para el Desarrollo. New York y Ginebra 2006. Recopilado el 15 de mayo de 2011. Disponible en : <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

¹³ JIMÉNEZ, Benítez William Guillermo. EL Enfoque de los derechos humanos y la política pública. Recopilado el 02 de Noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.usergioarboleda.edu.co>.

- Son iguales, indivisibles e interdependientes.
- No pueden ser suspendidos ni retirados.
- Se centran en la dignidad y el valor igual de todos los seres humanos.
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y a los agentes de los Estados.
- Están protegidos por la ley.
- Protegen a los individuos, y hasta cierto punto, a los individuos.
- Han sido garantizados por la comunidad internacional.¹⁴

Entre los derechos que se garantizan a las personas en general, primordialmente a los internos de las diferentes penitenciarias **del país** tratados internacionales, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, figuran los siguientes:

- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona
- La libertad de asociación, expresión, reunión y circulación
- El derecho al más alto grado posible de salud
- El derecho a un juicio imparcial
- El derecho a alimentos en cantidad suficiente, vivienda y seguridad social
- El derecho a la educación
- El derecho a igual protección de la ley
- El derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión¹⁵

¹⁴ ENFOQUE DE DERECHOS. Recopilado el 25 de abril de 2011. Disponible en: <http://www.ohchr.org./documentos/publications/pdf>.

¹⁵ NACIONES UNIDAS. Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de los Derechos Humanos en la cooperación para el Desarrollo. New York y Ginebra 2006. Recopilado el 15 de mayo de 2011. Disponible en : <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

1.5 TEORÍA DE LA RESILIENCIA

De la mano del enfoque de los derechos humanos, se trabajó la teoría de la resiliencia la cual “es la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves.”¹⁶ Es decir, se desarrollan habilidades que son propias del ser humano para afrontar diversas adversidades que conlleven al peligro y problemáticas que influyan negativamente en su ser o que coloquen en peligro su vida de una forma integral; es una respuesta a un acto en determinado momento de la vida, la cual el ser humano como respuesta del acontecimiento se adapta a la circunstancias buscando con ello la tranquilidad propia y la estabilidad necesaria, por lo tanto la persona reacciona a un momento que él ve endeble, y adquiere una posición protectora de sí mismo, consiguiendo con esto poder disminuir la vulnerabilidad que el acto como tal amerite; como ejemplo se toma la experiencia de la práctica, en el que el acontecimiento es cuando una mujer es detenida por algún crimen, el cambio de atmósfera para la interna inmediatamente se convierte insegura para su bienestar, y como respuesta a este cambio, generalmente se crea una posición protectora de su ser, de su vida y su integridad, y adaptándose con el tiempo al nuevo lugar y a la convivencia obligada pero necesaria dentro del reclusorio.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), realizó un convenio interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), donde se comprometían a velar por los derechos y deberes que competen tanto a los menores de 0-3 años, los hijos de las reclusas de 0-18 años y a las mujeres que se encuentran dentro de la reclusión que tienen un vínculo

¹⁶ MANCIAUX, Michel. La resiliencia: ¿mito o realidad?.Recopilado el 02 de Noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.psicologia-positiva.com>.

con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abandono de hogar entre otras cosas. Con base a lo nombrado se desarrolló el programa de familia, bajo la subordinación del INPEC y el ICBF y se intervino bajo la normatividad del Instituto penitenciario de Colombia.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA.

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La constitución política de Colombia es un referente fundamental en el marco legal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Todos los ciudadanos Colombianos y los extranjeros que se encuentren dentro del país deben enmarcar el trato hacia las demás personas dentro de los deberes que la Constitución le exige a cada uno, sin violar los derechos a los que cada persona les han sido otorgados.

Algunos artículos constitucionales que propenden el bienestar integral de los internos de las reclusiones del país sin importar su origen son:

- **Artículo 11:** El derecho a la vida es inviolable, por lo tanto no habrá pena de muerte.
- **Artículo 12:** Nadie será sometido a desaparición forzosa, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- **Artículo 13:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley. Recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna

discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica [...]

- **Artículo 28:** Toda persona es libre. Por lo tanto nadie puede ser molesto en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales o aprobadas previamente por la ley.
- **Artículo 34:** Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación. No obstante por sentencia judicial, se declarará extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito en perjuicio del tesoro público o con grave deterioro de la moral social [...]¹⁷.

Es deber de todos los ciudadanos cumplir con los derechos que rige la normatividad colombiana, pero a su vez disfrutar y velar de los deberes que se les atribuye; reconociendo las necesidades de normas como herramienta fundamental de la convivencia en una sociedad y el castigo pertinente que se les imputa a los individuos que llegasen a violar las leyes, con el fin de conseguir la resocialización y la reintegración al grupo al cual pertenece.

2.2 LEYES

2.2.1 Ley 65 de 1993.

Por la cual se expide el código penitenciario y carcelario. Según el artículo 1 de la presente ley, “Este Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.”¹⁸

¹⁷ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. , publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Artículo 11 y 28. Recuperado en Abril 21, 2011, Disponible en <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

¹⁸ CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, LEY 65 DE 1993. Artículo 1. Recuperado en Abril 22 de 2011, Disponible en http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_65_93.pdf.

Los artículos están encaminados por el artículo 9 la cual después de la aplicación de la pena se rige una medida de seguridad y su función y finalidad está basada en “La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.”¹⁹

Según la experiencia lograda es de importancia para el actuar profesional en el área de trabajo social dentro de las penitenciarías carcelarias los siguientes artículos:

- Art. 57. Voto de los detenidos. Los detenidos privados de la libertad si reúnen los requisitos de ley podrán ejercer el derecho al sufragio en sus respectivos centros de reclusión. La Registraduría Nacional del Estado Civil facilitará los medios para el ejercicio de este derecho. Se prohíbe el proselitismo político al interior de las penitenciarías y cárceles, tanto; de extraños como de los mismos internos.
- Art. 62. Fijación de penitenciaría y evaluación de ingreso. Cuando sobre el sindicado recaiga sentencia condenatoria, el Juez, con la correspondiente copia de dicha sentencia lo pondrá a disposición del Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Al ingresar un condenado a una penitenciaría, éste será sometido al examen de que habla el artículo anterior y además, se iniciará su evaluación social y moral, de acuerdo con las pautas señaladas para la aplicación del régimen progresivo, debiéndose abrir la respectiva cartilla biográfica.
- Art. 79. Obligatoriedad del trabajo. El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Sus productos serán comercializados.
- Art. 151. Atención social. Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social en

¹⁹ Ibid., P. 2.

todos los establecimientos de reclusión. La función de servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y pospenados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con la familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados.

- Art. 155. Atención estatal para desamparados. El Director del INPEC coordinará con el ICBF la programación de atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de libertad.
- Art. 158 contratos y convenios de cooperación. El INPEC podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con entidades del sector privado, cuyo objeto se oriente al servicio social en los establecimientos de reclusión, con el fin de canalizar recursos y facilitar la participación de la comunidad en el funcionamiento de los establecimientos de reclusión y en el tratamiento penitenciario.
- Art. 158A. Adicionado. Decr. 2636 de 2004, art. 11. Judicatura al interior de los establecimientos de reclusión. Los egresados de las facultades de derecho, legalmente reconocidas, podrán ejercer la judicatura al interior de los establecimientos de reclusión, bajo la coordinación del responsable jurídico del mismo, para ejercer la asistencia jurídica de las personas privadas de la libertad que carezcan de recursos económicos.
- Art. 159. Servicio pospenitenciario. El servicio pospenitenciario como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscará la integración del liberado a la familia y a la sociedad.²⁰

2.2.2 Ley 1098 de 2006.

La nueva ley de infancia y adolescencia “en esta ley el congreso de la república aprobó la convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989”²¹ aquí tomaron la responsabilidad de respetar y cumplir la ley desde el momento de su publicación. La ley de infancia y familia, la cual tiene como finalidad “garantizar a los niños y a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso

²⁰ Ibid., P. 23, 24, 27, 58, 59, 60.

²¹ LEY N° 1098 DE 2006 Y CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en su ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna”²², la garantía para el cumplimiento de esta ley recae sobre la familia, la sociedad y el Estado. En esta ley también se crean normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños y adolescentes.

2.2.3 La ley 750 de 2002.

Expide normas para el apoyo en cuanto a la prisión domiciliaria y al trabajo comunitario. El artículo 10 declara que la mujer cabeza de familia, podrá cumplir su sentencia en su domicilio o en el lugar pactado con el juez, siempre que esta no represente un peligro para la comunidad que la rodea y para sus hijos menores de edad o que presenten alguna incapacidad permanente. Aclarando que esta ley no se aplicara a las mujeres que hayan participado en delitos como genocidio, homicidio, delitos cometidos en contra de lo protegido por el Derecho Internacional Humanitario, extorción, secuestro o desaparición forzada.²³

2.3 RESOLUCIONES

²² Ibid., Finalidad.

²³ LEY 750 DE 2002._ normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario. Recuperado en Abril 21, 2011. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0750_2002.html

2.3.1. Resolución 2570 de 2010

La cual aprueba el Lineamiento Técnico Administrativo, modalidad ICBF-INPEC para la atención a niños y niñas hasta los tres (3) años de edad en Establecimientos de Reclusión de Mujeres²⁴.

Su objetivo general es “Apoyar la atención integral desde su gestación hasta los tres años de edad de los niños y niñas que se encuentran en los Establecimientos de Reclusión de Mujeres del Orden Nacional, mediante acciones que apoyen su desarrollo integral y fortalezcan los vínculos afectivos con sus familias y cuidadores”²⁵

Los actores involucrados según el presente artículo son “Las responsabilidades serán compartidas entre las instancias que intervienen en la prestación del servicio público de Bienestar Familiar: ICBF, INPEC, familia, en especial las madres y padres, las redes vinculares y sociales, entre ellas la comunidad en general, las entidades territoriales y demás entidades públicas y privadas responsables en lo local de la Primera Infancia”²⁶

2.3.2. Resolución 7302 de 2005

Emanada por el INPEC por medio de la cual se expiden pautas para atención social y tratamiento penitenciario.

- Artículo 2°. *Atención integral*. Se entiende como atención integral la prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno (a), durante el tiempo de reclusión.
- Artículo 3°. *El objetivo de la atención integral*. La Atención Integral para los internos(as) se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y

²⁴ DE LA FUENTE, de Lleras Cecilia. Resolución 2570 de 2010. Bogotá: Junio de 2010. Recuperado en Abril 20, 2011. Disponible en http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/resolucion/resolucion_icbf_2570_2010.html

²⁵ *Ibíd.*,

²⁶ *Ibíd.*,

uso adecuado del tiempo libre, que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible los efectos del proceso de prisionalización.

- Artículo 4°. *Finalidad, definición y objetivo del tratamiento penitenciario.* El Tratamiento Penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor(a) de la ley penal a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación bajo un espíritu humano y solidario (Ley 65 de 1993, artículo 10). Se entiende por Tratamiento Penitenciario el conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestionarios, una vez recuperen su libertad. Dando cumplimiento al Objetivo del Tratamiento de preparar al condenado(a) mediante su resocialización para la vida en libertad.²⁷

2.3.3. Resolución 4105 de 1997

Por la cual se expiden las pautas de educación penitenciarias el reglamento de las fases de tratamiento penitenciario y se fundamenta el plan de acción y sistema de oportunidades PASO:

- Artículo 1: El objetivo del tratamiento penitenciario a través del Sistema Progresivo, es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad.
- Artículo 6. Reglamento general de las fases del tratamiento penitenciario.

1. Fase de observación, diagnóstico y clasificación

A. Observación

Momento en el cual el grupo interdisciplinario observa en forma conjunta y científica al interno, preservando su dignidad.

²⁷ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO de Colombia. Resolución 7302 de 2005. Colombia: 2005. Recuperado en Abril 21, 2011. Disponible en www.avancejuridico.com/.../r_inpec_7302_2005.html

B. Diagnóstico y clasificación

Es la conclusión científica a partir de los conceptos de las tres áreas al que se refiere el artículo tercero de la presente resolución (Sociales, del Comportamiento y la Salud y Penitenciarias) respecto del sujeto evaluado, orientada a su resocialización, con el fin de determinar y clasificar individualmente al interno y establecer si requiere o no de Tratamiento Penitenciario.

Con los internos clasificados que requieran tratamiento, el Consejo de Evaluación implementará las fases restantes en forma gradual, verificando su proceso de transformación por lo menos cada doce meses.

2. Fase de alta seguridad (Período cerrado)

Se clasificarán los internos de acuerdo con los siguientes criterios:

Seguridad: Internos cuyas circunstancias jurídicas ameriten espacio y tratamiento restrictivo, por protección o prevención, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 0011 de 1.995.

Personalidad: Internos que según el concepto de Consejo de Evaluación requieran tratamiento penitenciario, precaución y prevención de seguridad especiales.

De acuerdo con el diagnóstico y clasificación que se haya efectuado, se orientará a estos internos hacia una educación formal, no formal y otras actividades que no contraríen las restricciones de circulación y seguridad del establecimiento.

Con esta población se realizarán procesos de atención terapéutica individual y grupal con seguimientos periódicos y consignando en la cartilla biográfica su evolución.

Las actividades laborales de esta población deberán encaminarse hacia el desarrollo de habilidades y destrezas en el campo artístico y artesanal; así mismo podrán desarrollar, actividades culturales, deportivas, en espacios cerrados, recreativos, espirituales y literarios, restringiendo el uso de elementos que representen riesgo para él o para la comunidad penitenciaria.

3. Fase de mediana seguridad (período semiabierto)

Se clasificarán los internos con base en los siguientes criterios:

Seguridad: Tendrán las restricciones de movilidad dentro del espacio penitenciario, de conformidad con el reglamento interno del establecimiento.

Personalidad: Internos que por sus circunstancias jurídicas y características personales requieren tratamiento preventivo de integración al sistema progresivo son internos con proyección amplia hacia la redención en cualquier actividad laboral, educativa, de enseñanza, terapéutica (individual y/o grupal), recreativa, deportiva, literaria y espiritual previa autorización de la junta de evaluación de trabajo, estudio y enseñanza fundamentada en las Resoluciones 2376 del 17 de junio de 1.997 y 3889 del 11 septiembre de 1.997.

4. Fase mínima seguridad (período abierto)

Se clasificarán los internos con los siguientes criterios:

Seguridad: Internos cuyo diagnóstico, clasificación y seguimiento concluyan que requieren baja seguridad.

Personalidad: Internos que por sus características actitudinales como responsabilidad, compromiso, liderazgo, adecuadas relaciones interpersonales, tolerancia, solidaridad y manejo adecuado de las normas internas, pueden asumir la etapa de preliberación durante esa fase, constituyéndose en agentes multiplicadores del sistema progresivo y demuestren la conformación de núcleos de dignidad humana con la implementación de acuerdos de convivencia y pacificación.

5. De confianza (libertad condicional)

A esta etapa de confianza solamente podrán acceder aquellos internos que hayan sido previamente evaluados, clasificados, diagnosticados y que hayan cumplido las 2/3 partes de la pena conforme al artículo 72 del Código Penal, y al artículo 515 del Código de Procedimiento Penal y que hayan superado el período abierto o de mínima seguridad, previo el lleno de los requisitos legales.²⁸

²⁸ RESOLUCIÓN 4105 de Septiembre de 1997. Recopilado el 29 de mayo de 2011, Disponible en

http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/CODIGOS/COD_PENITENCIARIO/RESOLUCIONES%20I NPEC/RESOLUCI%20D3N%204105%20DE%20SEPTIEMBRE%2025%20DE%201997.htm

3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION Y GRUPO POBLACIONAL

3.1 LA INSTITUCION EN EL CONTEXTO LOCAL

El INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) está regido por un direccionamiento estratégico del año 2010 al 2013, gracias al cambio generado por la plataforma estratégica a cargo de la dirección general de la institución. A continuación se mencionará las características que rige a las diferentes reclusiones del país.

Figura 1 ORGANIGRAMA DEL INPEC



Fuente: Organigrama Instituto Nacional penitenciario y carcelario (consultado abril 25 de 2011) (disponible vía internet) http://www.inpec.gov.co/estructura_interna_nacional.

La **Visión** del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en el 2020 será reconocido nacional e internacionalmente como una entidad moderna, eficiente, dinámica y transparente en la prestación de sus servicios; comprometida con el Estado y sus instituciones,

diligentes con el medio ambiente y garantes del respeto de los derechos humanos de la comunidad penitenciaria y carcelaria.

La **Misión** es facilitar los medios para que las personas privadas de la libertad descubran sus potencialidades y resignifiquen su pensamiento a través del tratamiento penitenciario, la atención básica y la seguridad; de manera tal que logren desarrollarse como agentes activos de cambio en su entorno social; lo anterior basado en el respeto de los derechos humanos, para lo cual encontramos con personal idóneo con criterios éticos y de calidad y comprometidos con el servicio.²⁹

Los principios y valores de la institución son regidos por el actuar de la institución como tal, desde los funcionarios que pertenecen a ella, hasta las personas que directa e indirectamente forman parte de ella ;estos principios y valores se tornan no negociables para los que forman parte del INPEC:

Principios

- El respeto: como fundamento de las relaciones entre quienes constituyen o hacen uso del instituto.
- La justicia: como garante de la inviolabilidad de los derechos, las acciones de los servidores públicos del INPEC podrán ser de conocimiento general,
- La ética pública: como base del servicio a cargo del instituto y sus servidores.
- La cooperación institucional: mediante la aplicación e integración de los procesos, establecidos de forma transversal.

Valores

- La dignidad humana como la expresión del ser personal, que reconoce la identidad irrepetible y única de cada ser y las diferentes características que los rodea a cada uno como persona.
- La justicia como el reconocimiento efectivo de lo que corresponde a cada uno según la ley y la ética.
- La transparencia como expresión de visibilidad en todas las actuaciones del instituto y de sus servidores.

²⁹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Direccionamiento estratégico 2010 – 2013. Pág. 2 -3.

- El compromiso como la actitud permanente del servicio y la vocación constante por actuar en bien de los intereses del instituto y en bien de la justicia, que caracteriza la gestión cotidiana de sus servidores y el valor de la solidaridad como la condición necesaria para que la relación entre los servidores del instituto y entre aquellos y los usuarios se den desde la opción del servicio, se trata de reconocer las necesidades tanto del uno como del otro, de ponerse en los zapatos del otro.³⁰

Políticas del INPEC

Partiendo del plan estratégico se toma el tema de las políticas, las estrategias, los objetivos y las metas que se plantean para el buen desarrollo de la institución, basándose en la obligación de hacer cumplir los derechos legales de los ciudadanos y también los deberes que competen a cada uno como ser humano.

Las políticas que se manejan en el INPEC están demarcadas dentro del plan estratégico de esta.

1. Consolidación de la cultura de respeto a los derechos humanos de la entidad.
2. Desarrollo del talento humano del INPEC.
3. Mejoramiento de la imagen del instituto.
4. Afianzamiento de los sistemas tecnológicos del instituto que permitan agilidad de información y toma de decisiones en forma oportuna.
5. Mejoramiento en la implementación de los sistemas integrales de gestión.
6. Optimización de la infraestructura de los establecimientos de reclusión del orden Nacional.
7. Fortalecimiento de los programas de tratamiento, atención básica que permitan el desarrollo de la persona privada de la libertad como agente de cambio.
8. Mejoramiento de los niveles de seguridad de los establecimientos de reclusión.

³⁰ Instituto Nacional penitenciario y Carcelario INPEC. Direccionamiento estratégico 2010 – 2013. Pág. 5-8.

9. Atención diligente de los requerimientos de la ciudadanía y actualización de los programas de gobierno en línea.³¹

De la mano de las políticas que se manejan dentro del INPEC y como una forma para que todas ellas sean cumplidas se realizan las estrategias de trabajo, las cuales se deben tener en cuenta para los programas expuestos por cada director de las diferentes reclusiones del país.

Estrategias

1. Manteniendo y ampliando la red social de apoyo, alianzas estratégicas, convenios interinstitucionales y gestionando auxilios educativos.
2. Aprovechando la infraestructura de los nuevos establecimientos de reclusión del Orden Nacional dirigida a disminuir el hacinamiento y aumentar la cobertura en los programas de atención básica y tratamiento penitenciario.
3. Desconcentrando funciones en las direcciones regionales.
4. Actualizando con calidad y confiabilidad la información, unificando los sistemas de información para análisis y toma de decisiones.
5. Coordinando con la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria aspectos de normatividad referidos a la prestación del servicio y la misión institucional.
6. Reforzando la defensa jurídica de la Entidad.
7. Sensibilizando a los funcionarios y responsables de procesos en la correcta del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
8. Actualizando el Dto. 407 de 1994, que permita a la institución contar con una política de desarrollo del talento humano ajustada a la realidad penitenciaria.
9. Capacitando a los servidores frente a las necesidades del INPEC.
10. Ajustando el manual funcional y por competencias a las necesidades reales del INPEC.³²

Objetivos

³¹ Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. Direccionamiento estratégico 2010 – 2013. Pág. 8-9

³² Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. Direccionamiento estratégico 2010 – 2013. Pág. 10-11

Los objetivos de INPEC se generalizan en cinco los cuales son:

1. Humanizar la atención a la población de internos, asistir su tratamiento, mejorar su bienestar, orientados a la reinserción social.
2. Garantizar la seguridad de los establecimientos de reclusión al tenor de la norma, fortaleciendo su tecnología, logística y aplicando los reglamentos institucionales.
3. Ofrecer a la población reclusa condiciones dignas de habitabilidad en el marco de los derechos humanos.
4. Fortalecer y modernizar la organización para la adecuada administración de la pena.
5. Promover el cambio de actitud de talento humano a través de la capacitación y la actualización.³³

Metas

- Consolidar el programa plan de acción sistema de oportunidades (PASO).
- Fortalecer los programas salud pública intramural y de prevención de la drogadicción.
- Ampliar cobertura del modelo educativo.
- Implementar procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Crear y fortalecer proyectos productivos.
- Implementar instrumentos científicos para el proceso de valoración, clasificación y seguimiento en el tratamiento penitenciario.
- Continuar con la implementación de audiencias virtuales.
- Continuar con la incorporación de normas en materias de DDHH, en reglamentos, prácticas y en programas de formación de funcionarios.
- Preparar nuevos documentos CONPES para ampliación de infraestructura física.
- Mejorar los sistemas de información de la entidad.
- Operar los nuevos cupos de planes de construcción y ampliación de cupos penitenciarios y carcelarios.
- Reemplazar los establecimientos de reclusión con deterioro más marcado.

³³ Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. Direccionamiento estratégico 2010 – 2013. Pág. 13

- Construir el plan maestro de reposición, rehabilitación y mantenimiento entre las entidades del sistema penitenciario y carcelario.
- Destinar pabellones de justicia y paz en seis departamentos.
- Fortalecer las áreas de atención al ciudadano.
- Desarrollar estudios investigativos del orden penitenciario y criminológico.³⁴

Estructura Demográfica

En la actualidad, la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga tiene capacidad para 290 internas, aunque, generalmente excede este cupo. En el momento que las internas ingresan a la institución son ubicadas en patios según sus características; el establecimiento está dividido en tres patios (A, B y C):

- PATIO A: Condenadas
- PATIO B: Sindicadas
- PATIO C: Población en condición especial como: funcionarias públicas, madres lactantes, madres usuarias del jardín con sus respectivos niños, adultas mayores en condiciones especiales, extranjeras y mujeres que están sometidas al programa de Justicia y Paz (delitos de lesa humanidad).³⁵

Para el cumplimiento de los objetivos misionales y la implementación del tratamiento penitenciario de resocialización, la institución cuenta con personal idóneo distribuido en área administrativa y operativa.

³⁴ Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. Direccionamiento estratégico 2010 – 2013. Pág. 15-17.

³⁵ Información suministrada por la Trabajadora Social de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Noviembre de 2010

En el artículo 145 de “la ley 65 de 1993 se denota grupos interdisciplinarios que son conformados por instructores tales como (educativos y laborales), trabajadores sociales, psicólogos, médicos terapeutas ocupacionales, abogados y miembros del cuerpo de custodia y vigilancia”.³⁶

Cada grupo interdisciplinario le debe realizar una debida intervención al interno desde su especialidad, para obtener una información global de las condiciones en las que se encuentran psicosocial y laboralmente, esto con el fin de realizar un diagnóstico y emitir un concepto que incluye la clasificación en fase y la recomendación del tratamiento penitenciario; todo esto se cumple a través de programas establecidos en el centro carcelario y penitenciario.

Los programas establecidos de todas las ramas que hacen parte del grupo integral de la institución de la reclusión de mujeres de Bucaramanga realizan una intervención de apoyo e integración terapéutica las cuales son:

- SANIDAD: Medicina, Odontología, Enfermería, Farmacia y prevención.
- PSICOLOGÍA: Crecimiento personal, Proyecto de vida y atención directa.
- TRABAJO SOCIAL: Atención directa, Programa Familia, Grupos Vulnerables y Programa al menor de 0 a 3 años.
- TERAPIA OCUPACIONAL: Perfiles Ocupacionales, Asesoría Ocupacional y programas de habilidades y destrezas.
- EDUCATIVAS: Alfabetización, Primaria, Bachillerato, Validación, Educación superior, Deporte, Cultura y recreación.
- LABORAL: Industrias y artesanías (Adm. Directa y Adm. Indirecta), Servicios y mantenimiento y Agropecuaria.
- CAPELLANÍA: Asistencia espiritual.

³⁶ LEY 65 DE 1993 (agosto 19) Diario Oficial No. 40.999, de 20 de Agosto de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Artículo 145.

- JURÍDICA: Taller teórico práctico jurídico.³⁷

Los servicios sociales se ofrecen sin darle importancia a la situación jurídica, al ingresar una persona detenida al centro de reclusión el proceso inicial que se debe realizar es la llamada recepción en la cual se hace la reseña de la reclusa (Tarjeta Dactilar) y se define la situación jurídica, luego se le da una inducción al interno sobre los reglamentos, los derechos, los deberes y los servicios que se les ofrece en su estadía; se realiza un examen médico general para registrar la historia clínica, se le ofrece una atención básica general en cuanto a los programas para el crecimiento físico - psicológico y un Kit de higiene personal. Luego se realiza una entrevista integral desde las diferentes disciplinas para indagar y conocer su parte psicosocial y de seguridad; y por último se deben clasificar en alguno de los dos grupos que la ley reconoce como diferentes en razón de su situación jurídica los cuales son: personas sindicadas (amparadas en el principio de la presunción de la inocencia) y la población condenada (con estas se cumple el tratamiento penitenciario lo cual consiste en la preparación del interno para la vida en libertad).

Trabajo social, es de vital importancia dentro de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, su objetivo es “lograr que las internas, tengan las condiciones adecuadas de calidad de vida, un óptimo bienestar social y tengan la capacidad de desarrollarse individual, grupal y familiar; se les da una atención básica a los grupos vulnerables, según el principio de equidad social”.³⁸

³⁷ Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC. Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios: Subdirección de tratamiento y desarrollo. Pág. 7

³⁸ Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC. Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios: Subdirección de tratamiento y desarrollo. Pág. 25.

En trabajo social, se realizan diferentes actividades o programas y dentro de estas, existen 3 ejes primordiales (eje prestacional o asistencial, de acompañamiento y preventivo) que esta área realiza con el fin de trabajar por el bienestar de las mujeres privadas de la libertad.

Dentro de estas se encuentra el eje prestacional o asistencial que ejecuta los recursos asignados en cuanto a la provisión y suministros de kits de aseo y colchonetas para gestionar ante la red de corresponsabilidad social las donaciones de elementos para suplir las necesidades básicas. En cuanto al eje de acompañamiento realiza contacto familiar, notificaciones de orientación y ayuda a la interna, trámites y fortalecer vínculo afectivo-emocional y el preventivo se lleva a cabo trimestralmente para promover el mejoramiento de los canales de comunicación y fortalecimiento del vínculo afectivo y avance en procesos axiológicos.

Los programas que maneja trabajo social son:

- Atención social directa las cuales se realizan para orientar, asesorar y asistir a las internas buscando mejorar sus condiciones de vida dentro de la reclusión estas se realizan en: asistencia, atención e intervención.
- La atención de la familia de la población reclusa la cual trata de lograr orientar al interno y a su familia en la aceptación de los cambios estructurales y el fortalecimiento de sus vínculos; en este punto es donde se pretende intervenir a través del proyecto que se está realizando, esta intervención está basado en la familia para un grupo pequeño de las internas que hacen parte del grupo del convenio institucional ICBF – INPEC. Y por otra parte está el grupo el cual trabaja la alcaldía que es familias en acción, en este recibe apoyo principalmente económico, mas cuenta con un acompañamiento psicológico (Psicólogos mandadas por la alcaldía 1 o 2 veces a la semana).

- Atención a grupos vulnerables las cuales por su condición tiene características especiales estos grupos son: madres gestantes y lactantes, extranjeros, indígenas (deben ser certificadas, actualmente dentro de la institución solo hay una) tercera edad, discapacitados y atención al menor (acá existen dos niveles los cuales son: menores de 0 – 3 años que se encuentran dentro de la institución y los menores de 0-18 años hijos de la población reclusa que requieran de intervención)³⁹.

Inmerso en el eje del acompañamiento y atención a la familia, se encuentra el programa de familia que se desarrollo a lo largo del segundo semestre del año 2010.

El programa de familia se basa en la capacitación a través de talleres y conferencias acompañado de intervención individual a un grupo de internas que tienen alguna clase de vínculo con el ICBF o son madres gestantes o lactantes de la institución; lo que busca es la promoción, prevención e intervención buscando fortalecer el ámbito personal, familiar y social de las internas.

Este programa está acompañado por la intervención individual a las internas y el acercamiento familiar a través de encuentros grupales en jornadas diferentes a los horarios acostumbrados de visitas.

3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO SOCIAL

El programa de familia contó con la participación de (26) mujeres en sus inicios pero al pasar del semestre quedaron en libertad 2 internas y se

³⁹ Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC. Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios: Subdirección de tratamiento y desarrollo. Pág. 22-27.

vincularon 3 reclusas más, algunos de los motivos por las que se encuentran detenidas están: hurto, asesinato, porte ilegal de armas, consumo y distribución de estupefacientes y con condenas desde los tres años hasta los veinticinco años, antes de empezar las capacitaciones se les aplicó un instrumento de caracterización socio familiar (Anexo 2) , la cual estuvo acompañada de la recolección de información de evidencias indirectas como lo son las fichas jurídicas y psicosociales.

Lo que se buscó el instrumento aplicado, fue realizar una evaluación diagnóstica individual con el fin de conocer los diferentes antecedentes familiares para la realización de la temática que se desarrolló a lo largo del programa “con un foco sucesivo en la situación y problemas actuales de la familia y luego en la historia y desarrollo de esta”⁴⁰.

El centro de la construcción diagnóstica se dio a través de la interna, la cual es considerada el “paciente sintomático” este “es el que responde adaptativamente a las circunstancias familiares-ambientales. Es decir, aquel que usa el síntoma como una modalidad estilizada para insertarse en el sistema al cual pertenece”⁴¹, entonces, la intervención profesional es realizada especialmente para las reclusas, partiendo de que es muy difícil por su situación de encierro, reunir a la familia siempre en las diferentes capacitaciones; aunque se dio una participación grupal (internas-familia) al final de los talleres, a través de un encuentro interinstitucional.

A cada interna se le aplicó el instrumento de caracterización socio familiar, en el cual se le dedicó de cuarenta y cinco minutos a dos horas en la

⁴⁰ QUIROZ María, PEÑA Iván. El Sociodiagnóstico, Módulo metodológico para la intervención individual - familiar. Impresiones Andalién. Segunda edición, Marzo de 1998. Concepción, Chile. Pág. 62.

⁴¹ *Ibíd.*, P. 64.

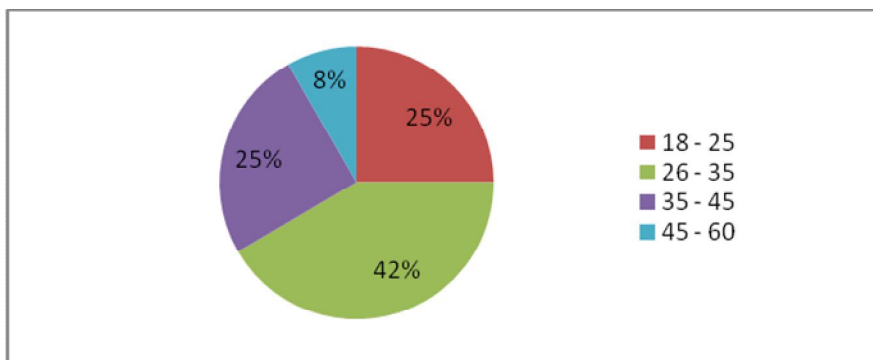
entrevista realizada según la problemática que presentaba cada una; La realización del instrumento se basó en la “matriz de diagnóstico clínico familiar de Glick y Kessler (Modificado por Mario Hernán Quiroz Neira) Esta se considera una técnica general de Entrevista en Salud Mental, la cual se desarrolla en la sesión programada, con un foco sucesivo en la situación y problemas actuales de la familia y luego en la historia y desarrollo de ésta”.⁴²

Los aspectos y resultados del diagnóstico que se tuvieron en cuenta se describen a continuación.

3.2.1 Datos Sociodemográficos

De las Internas que pertenecen al grupo de familia el 62% (16) son condenadas, es decir, la ley les aplica un juicio y luego de hallarlas culpables, las sentencian a un determinado tiempo detenidas en la penitenciaria y el restante 38% (10) son sindicadas, lo que corresponde a las mujeres que se encuentran en el transcurrir de un juicio sin haber sido condenas.

Grafica 1 Edad de las internas

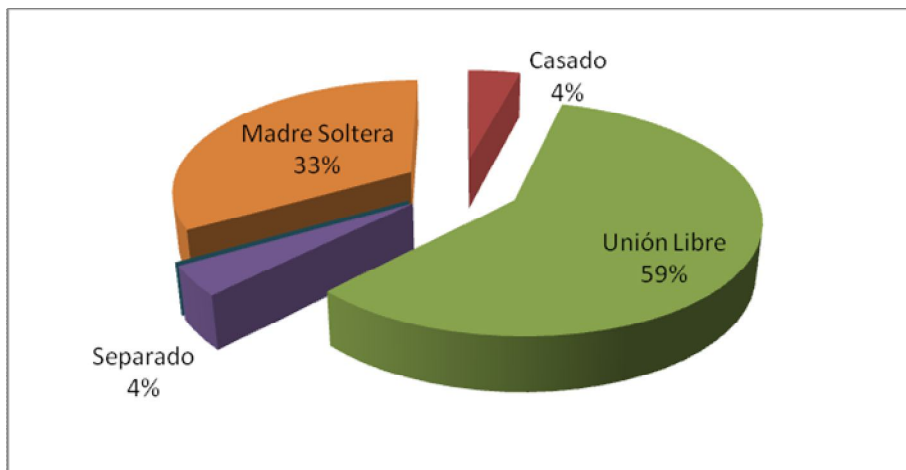


Fuente: Instrumento 01/10. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 1

⁴² *Ibíd.*, P. 63.

La Reclusión de Mujeres de Bucaramanga es una penitenciaría de mediana seguridad, en su mayoría se encuentran reclusas por la ley 30 de 1986⁴³, la cual hace referencia al uso, producción, fabricación y distribución de estupefacientes; también por asesinato, hurto y porte ilegal de armas y maltrato intrafamiliar. De las 26 mujeres a las que se les aplicó el instrumento de caracterización, el 25% (7) de ellas se encuentra en una edad que oscila entre 18 y 25 años, de 26 años a 35 años se encuentra el 42% (11), de 36 a 45 años se encuentra el 25% (6) de las internas y con un escaso 8% (2) están las reclusas de 46 a 60 años de edad, las cuales se encuentran en el grupo excepcional de tercera edad, bajo la coordinación del área de trabajo social.

Grafica 2 Estado Civil de las Internas

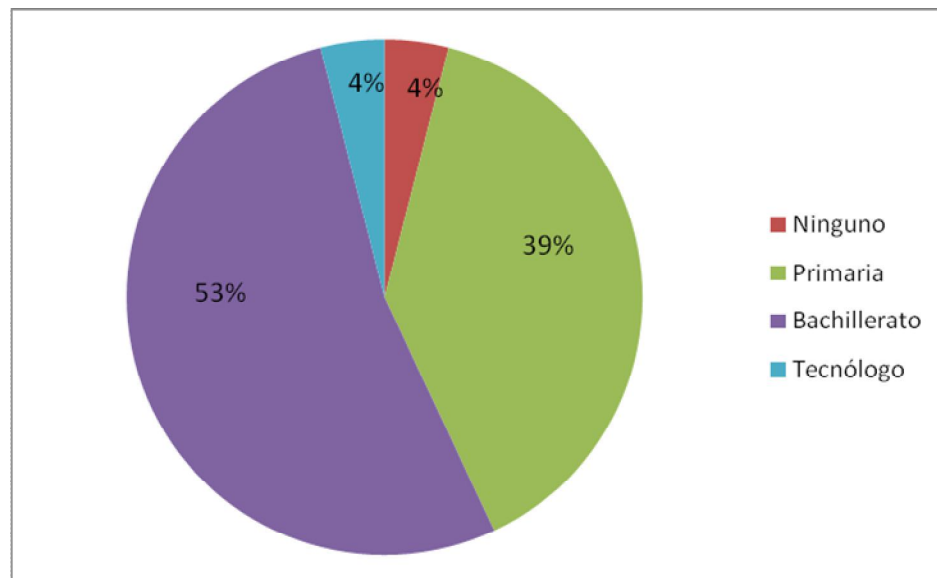


Fuente: Instrumento 01/10. Segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 1.

⁴³ LEY 30 DE 1986. por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. Recopilado Abril 29, 2011. Disponible en http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_30_1986.pdf

Ahora en lo concerniente al estado civil de las participantes del programa, las internas están formalizadas en un 59% (15) como unión libre donde dos personas por voluntad propia deciden compartir sus vidas, sin la necesidad de firmar algún papel ante la ley o la iglesia. Un 33% (9) se declararon madres solteras cabezas de familia, sus ingresos venían generalmente de la venta de estupefacientes o hurtos de menor escala; el 4%(1) se encuentra casado, ratificándose la poca tradición y religiosidad de las mujeres fuera de la reclusión.

Grafica 3 Nivel Educativo de las Internas



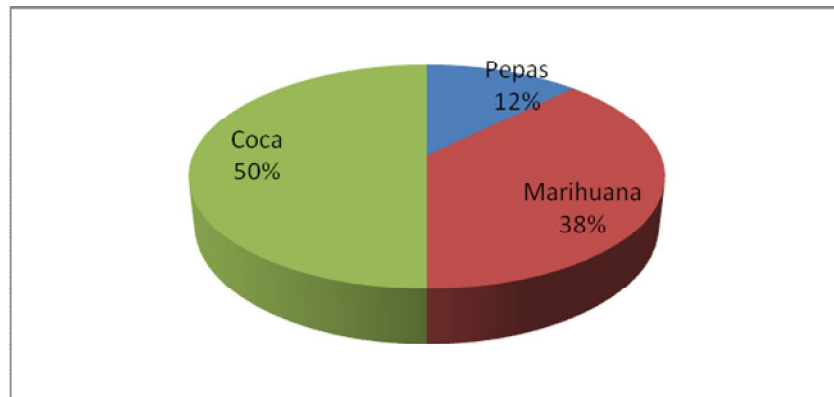
Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 1.

Como se ha venido refiriendo en el contexto, los delitos cometidos por las reclusas en su mayoría se ejecutan con el fin de conseguir un ingreso fácil para el sustento familiar, por lo que parte de la resocialización de estos individuos se basa en la educación dentro de las diferentes penitenciarías;

puesto que muchas de ellas por el sistema en el que se encontraron rodeadas cuando gozaban de su libertad, se alejaron tempranamente de la institución educativa, inclinándose por conocimientos heredados o trabajos ilícitos con ingresos fáciles. Solo un 4% (1) ha realizado estudios tecnológicos, el 39 % (10) mientras tanto primaria y el 53% (14) de las internas alcanzaron parte del bachillerato. Y el 4% (1) no han cursado ningún estudio, por lo que ni siquiera saben leer o escribir, aunque gracias a sus compañeras y por las necesidades dentro de la reclusión han aprendido a escribir su propio nombre.

Ya terminado el nivel de estudio de las internas, pasamos de manera radical al uso de sustancias psicoactivas y las diferentes sustancias más apremiantes.

Grafica 4 Sustancias psicoactivas que consumía



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 1.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas antes de la detención, el 33% (9) de ellas declaró haber consumido sustancias psicoactivas⁴⁴ el 50 %

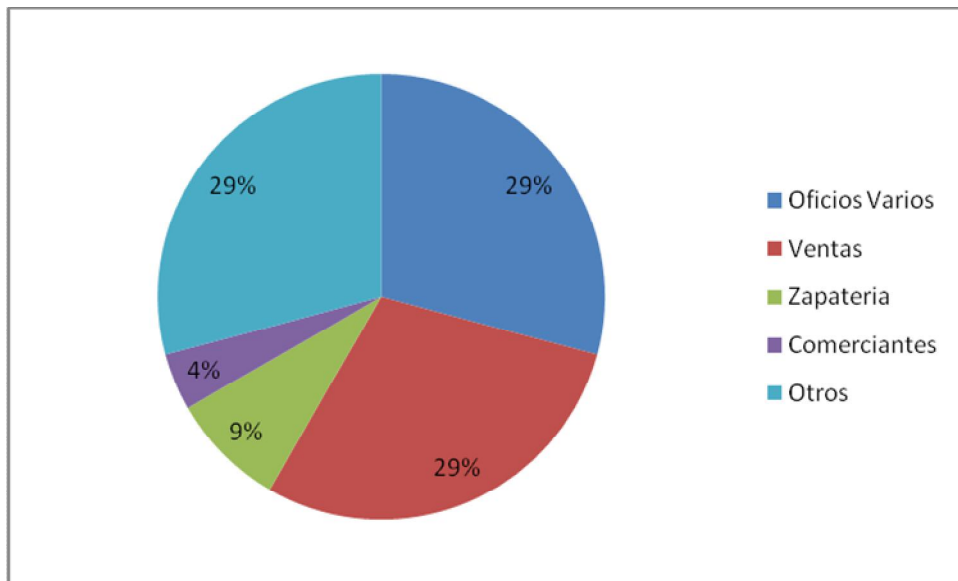
⁴⁴LAS SUSTANCIAS SICOACTIVAS y sus efectos. Maloka virtual. Diciembre 2008, Recopilado Abril 30, 2011, Disponible en http://maloka.org/corporativo/index.php?option=com_content&view=article&id=191:las-sustancias-psicoactivas-y-sus-efectos-&catid=36:noticias-maloka&Itemid=123 (Las sustancias psicoactivas son Son todas aquellas que tienen un impacto sobre el sistema nervioso central (SNC) y

(13) de estas mujeres admitieron haber consumido. “El estudio realizado por la ONU y el Gobierno Colombiano muestra que Colombia está consumiendo más del 130% más de cocaína que cualquiera de los países industrializados, más de un millón 14 mil colombianos consumieron algún tipo de droga alucinógena, siendo las personas entre los 18 y los 24 años de edad los que más la utilizaron. En dicho grupo hay mayor consumo entre los hombres que entre las mujeres.”⁴⁵ El 38% (10) consumió marihuana y el porcentaje restante 12% (3) consumió las llamadas “pepas” las cuales son benzodicepinas que se consideran tranquilizantes menores. Luego de la detención, manifestaron no haber consumido ninguna clase de drogas dentro de la institución.

Grafica 5 Oficio antes de ser detenida

modifican su funcionamiento. Sustancia psicoactiva es una palabra más precisa que “droga”, pues esta última incluye a los medicamentos debidamente formulados, y que no necesariamente afectan el sistema nervioso central.)

⁴⁵ ONU Y GOBIERNO presentan datos de consumo de drogas en Colombia. Febrero 24 de 2009. Recopilado Agosto 13, 2011, Disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=768419>.



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 1.

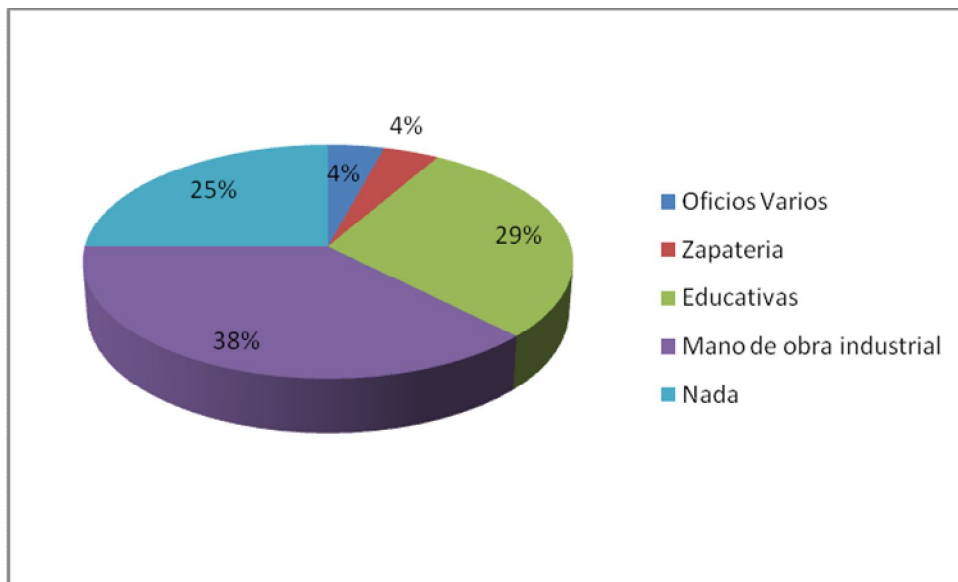
Aunque el consumo de drogas influye sobre el comportamiento de las personas, no obstante las internas realizaban trabajos u oficios diarios antes de ser detenidas como lo expresan en la entrevista. Sobresale entre los oficios las ventas aunque la mayoría no deseaba explicar qué clase de mercancía vendían, de la misma manera en el caso de otros u oficios varios;

La encarcelación es una medida de castigo al infringir la ley, dentro de la institución, después de un determinado tiempo, las mujeres detenidas pasan por una resocialización; al principio son ubicadas en “educativas”⁴⁶, donde deben cumplir con cuatro horas al día en la biblioteca, leyendo o estudiando y luego podrán trabajar en cualquier ámbito según la condena se los permita, donde reciben una remuneración económica que varía según cada empresa.

⁴⁶ Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC. Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios: Subdirección de tratamiento y desarrollo. Pág. 7 (Educativas: Alfabetización, primaria, bachillerato, validación, educación superior, deporte, cultura y recreación).

El 29% (8) de las detenidas admitieron que trabajaron en oficios varios, donde no comentaban por lo general que clase de oficio era, el 29% (8) trabajaba en ventas (tiendas, puerta a puerta, buses), en zapatería trabajaba el 9% (2) como armadoras, comerciantes eran el 4% (1) y el 29% (8) simplemente justificó su trabajo como otros, entre esos la venta ilegal de drogas, hurto; no todas las internas hablaban claramente de su trabajo fuera de la reclusión, algunas solo se limitaban a responder puntualmente su trabajo.

Grafica 6 Oficio actual



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 1.

En cuanto al oficio actual dentro de la reclusión el 24% (6) de las internas se encuentra establecida en educativas, mientras que el 38% (10) (siendo esta la frecuencia relativa absoluta más alta) trabajan como mano de obra industrial, este trabajo es realizado para la empresa de Texicol, donde hacen manualidades de hierro y aluminio; en zapatería trabajan el 4% (1) y el 25% (7) de las internas admitieron no realizar ningún trabajo dentro de la

institución, o porque recién llegadas o trasladadas o porque los cupos de trabajo a los que pueden tener acceso se encuentran llenos.

3.2.2 Composición Familiar/ Familia de origen

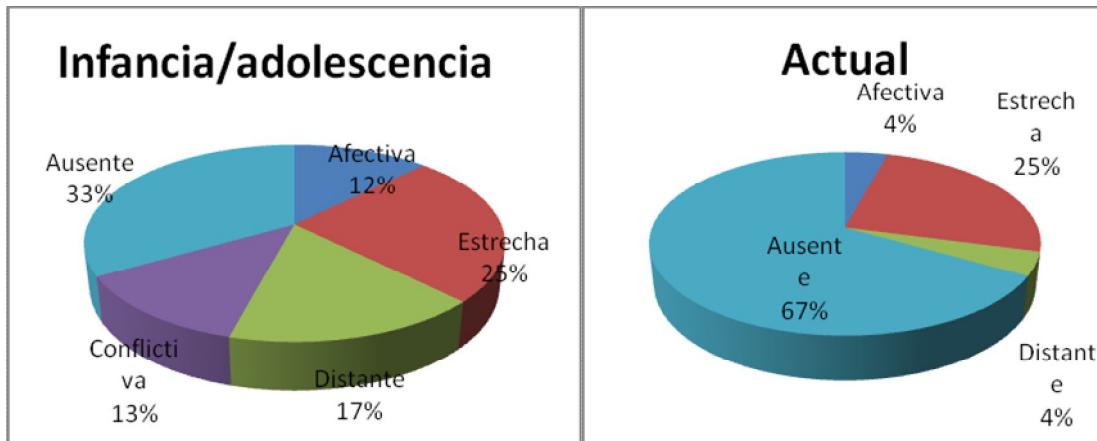
“La familia es considerada como un todo, como un sistema social que se distingue de otros sistemas sociales por sus funciones únicas y ciertas características, tales como la calidad de la lealtad familiar y el clima de sentimientos que imperan en ella.”⁴⁷ Esto resalta en gran manera los roles que cada uno de los individuos juega dentro del sistema, por lo que el núcleo se ve afectado si uno de sus integrantes no cumple con sus funciones.

La familia es el subsistema en el que cada persona aprende a interrelacionarse con otras. “toda interacción con los padres y demás miembros de la familia produce cierto efecto en lo que el niño aprende acerca de las relaciones con otras personas [...]”⁴⁸.

⁴⁷ QUIROZ María, PEÑA Iván. El Sociodiagnóstico. Impreso en los talleres de impresos andalién. Segunda edición, Marzo de 1998. Concepción, Chile. Capítulo IV, El Sociodiagnóstico: Módulo metodológico para la intervención individual – familiar. Pág. 62

⁴⁸ BARON, Robert. Psicología Social. Madrid: Pearson, Prentice Hall, 2004. P. 312.

Grafica 7 Relación con el Padre (Infancia/adolescencia y Actual)

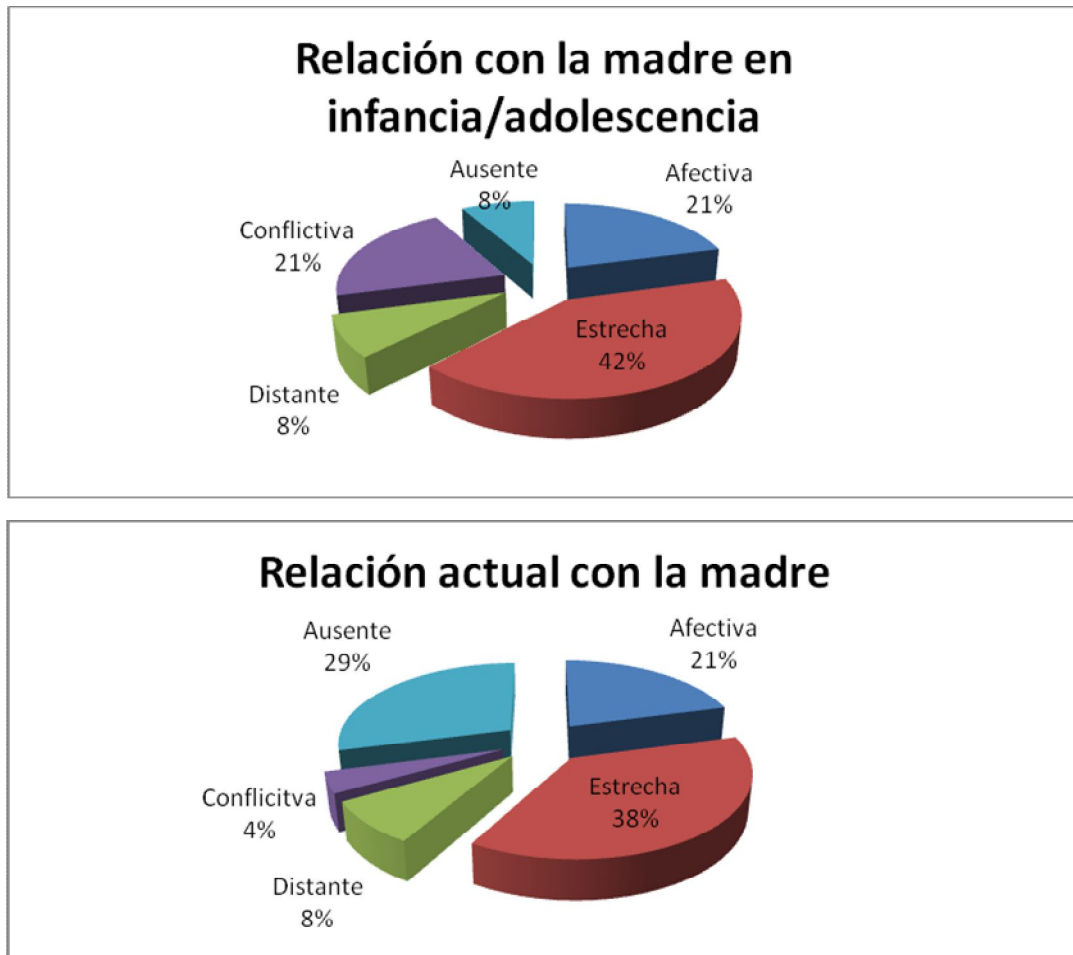


Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio Familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 2.

Indagando sobre la familia de origen y la relación que las internas tenían con ellos en la etapa de la infancia y adolescencia, el 33% (9) de las internas considera que tuvo una relación ausente con su padre, esto hace referencia a que en su vida no tuvo la influencia y compañía de un padre o que su rol no se cumplió a cabalidad; y en la actualidad aumenta a un 67% (17), puesto que la distancia se ha enmarcado por los muros que encierran su libertad o por las malas relaciones que han desarrollado al pasar del tiempo. En un 25% (7) se consideró la relación padre e hija como estrecha, conservándose a pesar de las circunstancias actuales. Distante en un 17% (4), conflictiva en un 13% (3) en un menor grado parece ser cierto la menor cordialidad en las relaciones padres e hijos adolescentes, lo que afirma la desaparición de las relaciones conflictivas al presente. Y por último se consideraban afectivas en un 12% (3), abreviando a un 4% (1) según sus palabras por las decisiones tomadas en sus vidas, o por distanciamiento y fallecimiento de los progenitores.

De la misma manera como se indagó por la relación padre e hijo, se considero relevante la relación madre e hijo, pues estos roles suelen ser más influyentes dentro de la socialización de una persona y el aporte fundamental para la personalidad e inducción a la comunidad de la que hará parte.

Grafica 8 Relación con la Madre (Infancia/adolescencia y Actual)



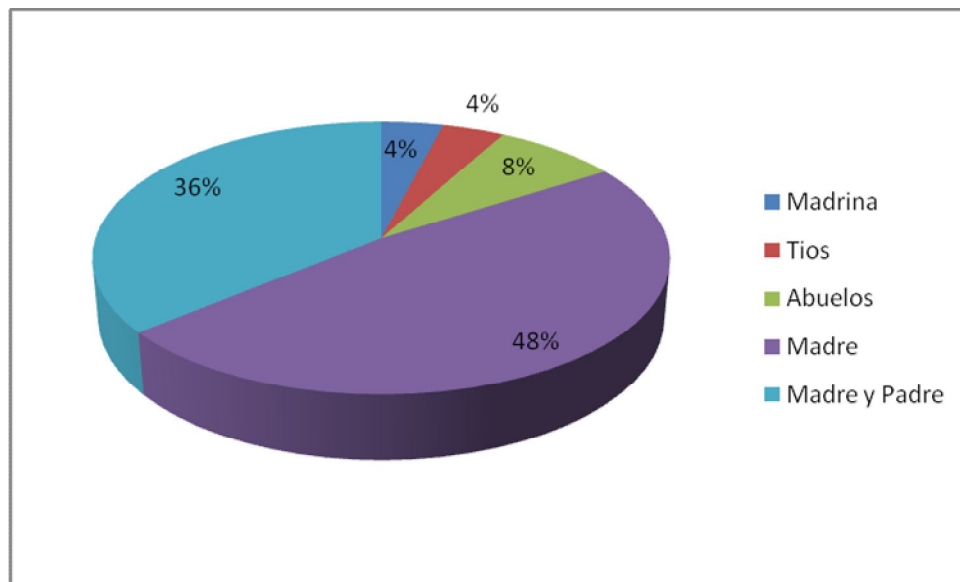
Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 2.

Las mujeres que fueron entrevistadas consideran que las relaciones con sus madres en su infancia y adolescencia son estrechas en un 42% (11) el cual baja en cuatro puntos, esto hace referencia a la relación de las internas con

sus madres actualmente, lo que demuestra la importancia para las internas tanto fuera como dentro de la institución, las madres se convierten en un punto vital de apoyo en la supervivencia del día a día.

Un 21% (6) consideraba la relación con sus madres conflictivas y disminuyó a un 4% (1), lo que amerita principalmente a la edad en la que se enmarcó la pregunta y en otro 21% (6) afectiva, considerándola como una relación estable y comunicativa, manteniéndose hasta hoy según el gráfico N° 8.

Grafica 9 Crianza

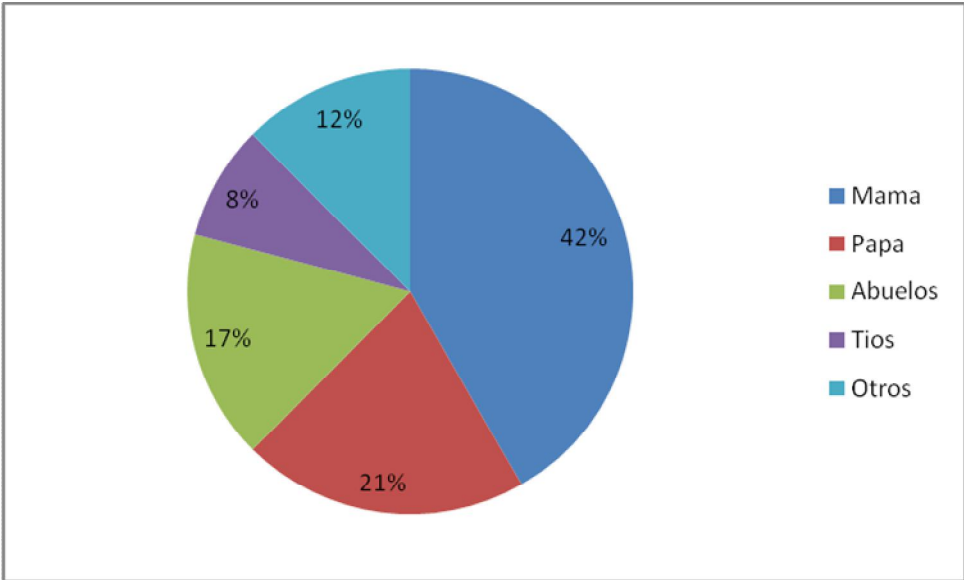


Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 2.

Respecto a la relación madres e hijas, en su mayor porcentaje es considerada estrechas. El 48% (12) de las reclusas fueron criadas por su madre, mientras que el 36% (9) consideran que en el aporte de su crianza aportaron de la misma manera madre y padre. El 8% (2) fue criado por sus abuelos y un 4% (1) de las internas comentó que fue criada por su madrina,

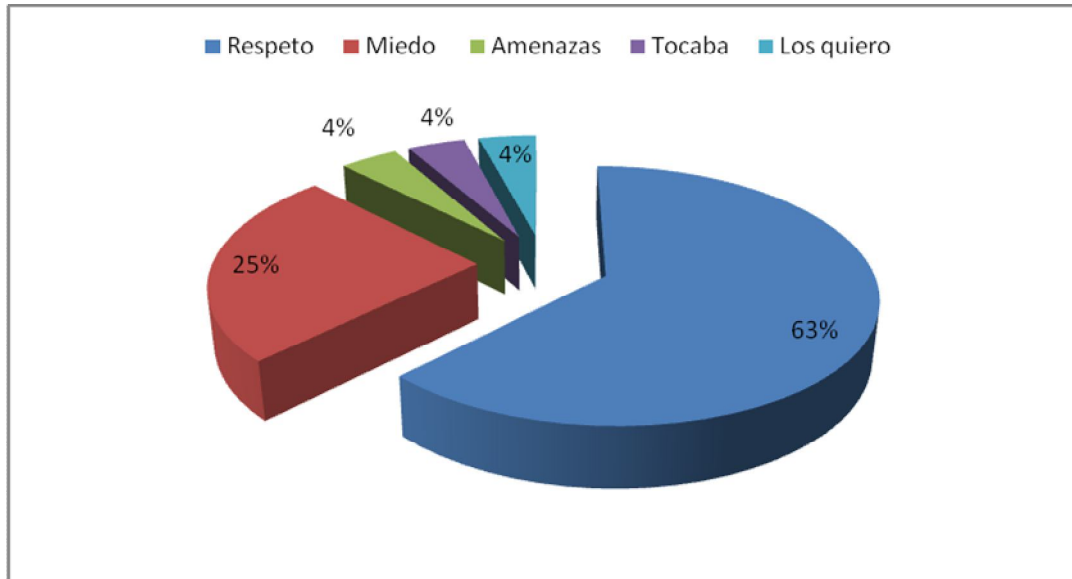
la cual le daba malos tratos culpándola de su comportamiento actual y el triste proceso de su vida.

Grafica 10 Autoridad de la casa



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia Capítulo 2.

Grafica 11 Por qué obedecía la interna



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 2.

Cuando se habla de autoridad en el hogar, se hace referencia a la persona encargada de la educación y disciplina, esta generalmente va de la mano de la crianza como tal.

Cuando una pareja decide formar una familia, debe tener presente la necesidad de suplir aspectos fundamentales como la economía, la estabilidad emocional, la salud, entre otras cosas; aunque en muchas ocasiones la llegada de un bebe, suele ser sorpresivo. Se requiere del proceso de una serie de principios y valores dentro del hogar, pues “socializar es preparar para la vida, y esa preparación depende del aprendizaje de las reglas que, en primera instancia rigen el funcionamiento familiar para luego poder incorporar aquellas que regulan el accionar de las instituciones y de la sociedad a las que cada uno pertenece.”⁴⁹

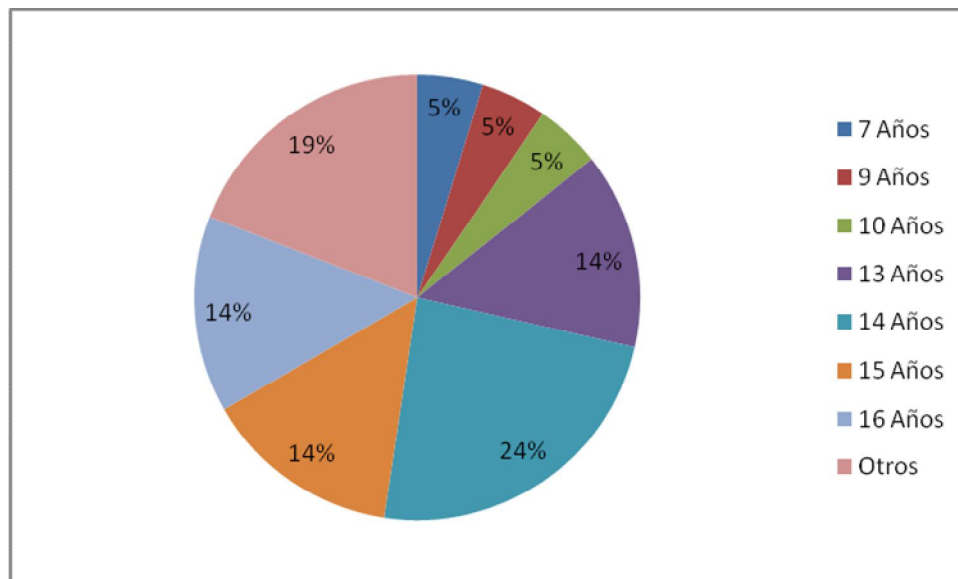
⁴⁹ CORSI, Jorge. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Buenos Aires: Paidós, 2004. P. 212-213.

El 42% (11) de las internas considera a la madre como autoridad del hogar, 21% (5) al padre lo que fundamenta la grafica N° 7 sobre la relación padre e hija, que ilustra en un 33% (9) una relación ausente con su progenitor, y cuatro mujeres consideran que el rol de autoridad fue ejercido por sus abuelos.

En la gráfica N° 11 se ilustra el porqué las mujeres del grupo obedecían a la autoridad de la casa, partiendo de que la disciplina son “estrategias y mecanismos de socialización que se emplean para regular la conducta y transmitir los contenidos de la socialización,”⁵⁰ la obediencia a la normatividad dentro de un hogar se da por diferentes aspectos, para las internas de la reclusión en un 63% (16) consideran haber obedecido a las personas encargadas de su crianza por respeto, el 25% (6) lo hacía por miedo, puesto que las estrategias de castigo solían ser con elementos poco convencionales, como palos, quemaduras, baños de agua fría a la intemperie, entre otras cosas, lo que se considera como maltrato físico infantil. Estas formas de disciplina llevan a la rápida independencia del hogar, evitando agravios mayores de diferente índole, escapando de maltratos, abusos, carencias económicas, buscando la superación personal, en muchas ocasiones a través del camino más fácil como la prostitución o el embarazo.

⁵⁰ *Ibíd.*, P. 213.

Grafica 12 Edad en que se independizó



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 2.

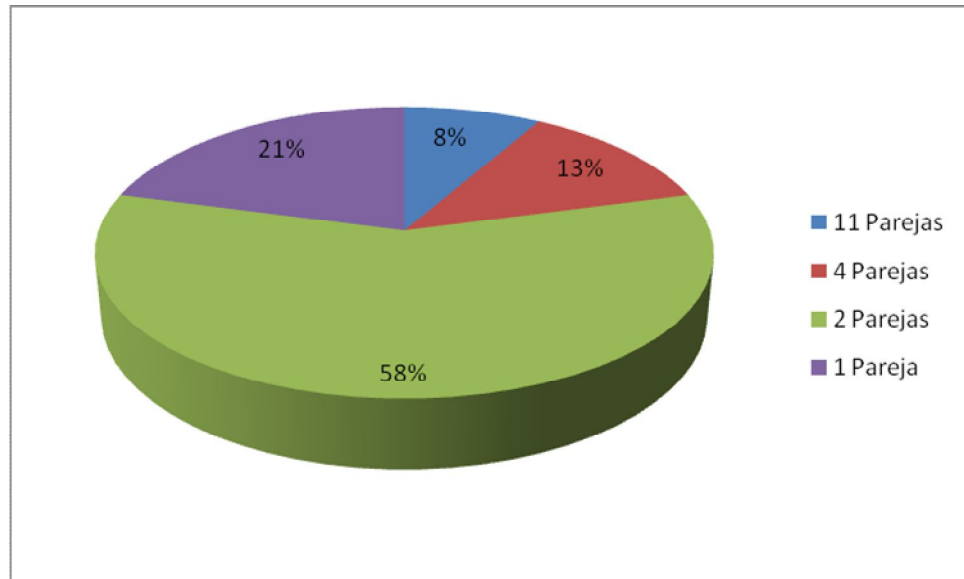
Independizarse de la familia de origen para una mujer colombiana, puede presentarse por diferentes causas como: el estudio, el trabajo, el mejorar la economía propia, la organización de un nuevo hogar y en algunos casos una forma de escapar de los problemas intrafamiliares que han evolucionado y por los cuales han sido víctimas a lo largo de su vida. El 24% (6) de las reclusas comentó en la entrevista haberse independizado de su hogar a la edad de 13 años, vivían por lo general en lugares rurales y deseaban un cambio de vida como resultado de los abusos y maltratos de los que dijeron haber sido víctimas.

Como dato curioso el 5% (1) de ellas comentó haberse independizado de su hogar a los siete años de edad, pues después de una gran pelea familiar tomó una decisión que llevó como consecuencia explotación infantil laboral y

sexual, lo que después de un determinado tiempo adoptó por su propia voluntad como su trabajo hasta el día de hoy.

3.2.3 Composición familiar / Familia Actual

Grafica 13 Cuántas parejas ha tenido hasta el día de hoy



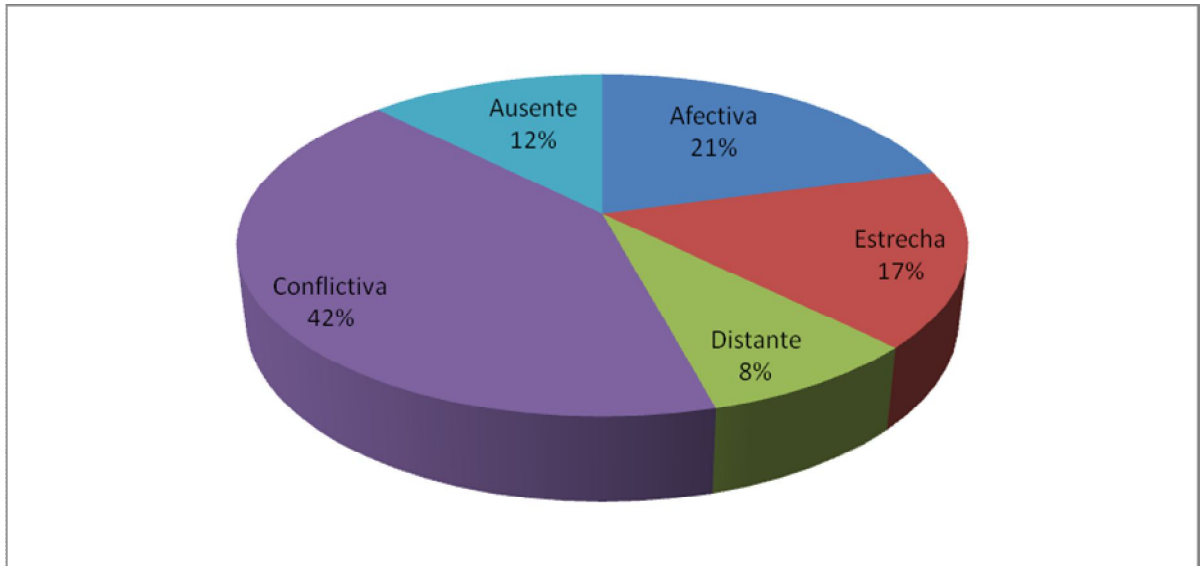
Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3.

Como se menciona en el párrafo anterior, una de las causantes de independizarse es formar un nuevo hogar, es decir, dejar atrás el núcleo familia de origen del cual hacía parte, sustituyéndolo por la familia actual integrada por la pareja y los hijos.

Cuando se dialoga de cuantas parejas ha tenido hasta hoy, se hace referencia a la convivencia como tal. El 58% (15) de las Personas en total mencionaron haber tenido dos parejas estables hasta hoy, mientras que el 13% (3) de ellas comunican en la entrevistas que han convivido con 4 personas en diferentes tiempos; y en un 8% (2) de las internas comentan que

a lo largo de su vida y por diferentes motivos que las han rodeado han llegado a convivir hasta con 11 personas en diferentes situaciones.

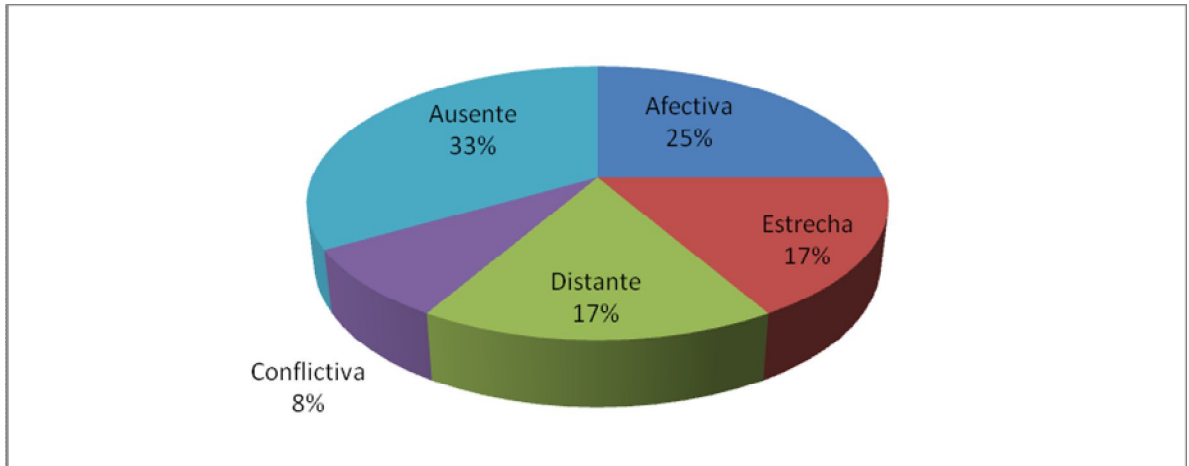
Grafica 14 Relación con la pareja antes de la detención



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3

La relación de pareja suele ser trascendental para la interna, aunque esta no les brinde una satisfacción plena emocionalmente. Antes de que las reclusas ingresaran a la institución el 42% (11) de ellas consideró su relación como conflictiva, pues se vio afectada por diferentes maltratos como físico y psicológico (violencia conyugal), el 21% (6) la consideró afectiva basándola en respeto, compañerismo y amor, el 17% (4) declaró haber tenido una relación estrecha, el 12% (3) ausente, por motivos de trabajo y el 8% (2) describe su relación como distante, puesto que se encontraban separados

Grafica 15 Relación con la pareja ahora que está detenida



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3

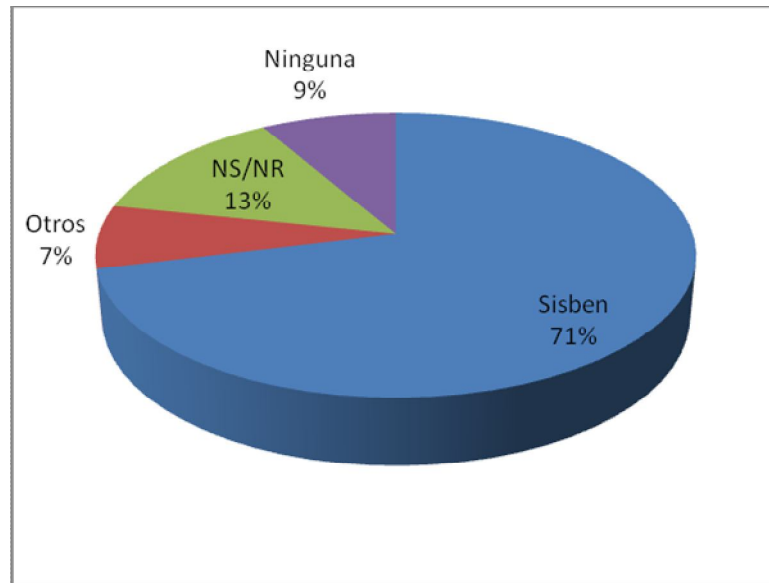
Durante el proceso de prisionalización la relación de pareja suele tener un cambio variable, según muestra la comparación de los gráficos N° 14 y 15.

La relación de pareja pasa de una estabilidad y de un convivir diario a una visita por semana de cuatro horas y a una conyugal una vez al mes, esta última se da si completa los requisitos necesarios para gozar de este derecho y según las posibilidades de la pareja, es decir, si el compañero de la interna se encuentra recluso en una penitenciaría fuera de palo gordo o la modelo, puede que la Reclusión le niegue la posibilidad de traslado por el déficit de personal encargado de acompañarla y de transporte; muchas de las internas cuando las cogen presas, suelen caer con sus parejas, puesto que en la vida diaria solían ser “compañeros de causa” lo que concurre a que ejercían el mismo delito cuando gozaban de la libertad.

El 33% (9) de las internas comentaron que la prisionalización afectó su relación de pareja, por lo que la consideran ausente, el 25% (7) la mencionó como afectiva, el 17% (4) distante, generalmente porque la pareja vive en

otra ciudad y se le dificulta desplazarse por motivos económicos y laborales, aunque cuenta con un apoyo telefónico no constante y solo el 8% (2) indica tener una relación conflictiva con su pareja.

Grafica 16 Seguridad social de los niños



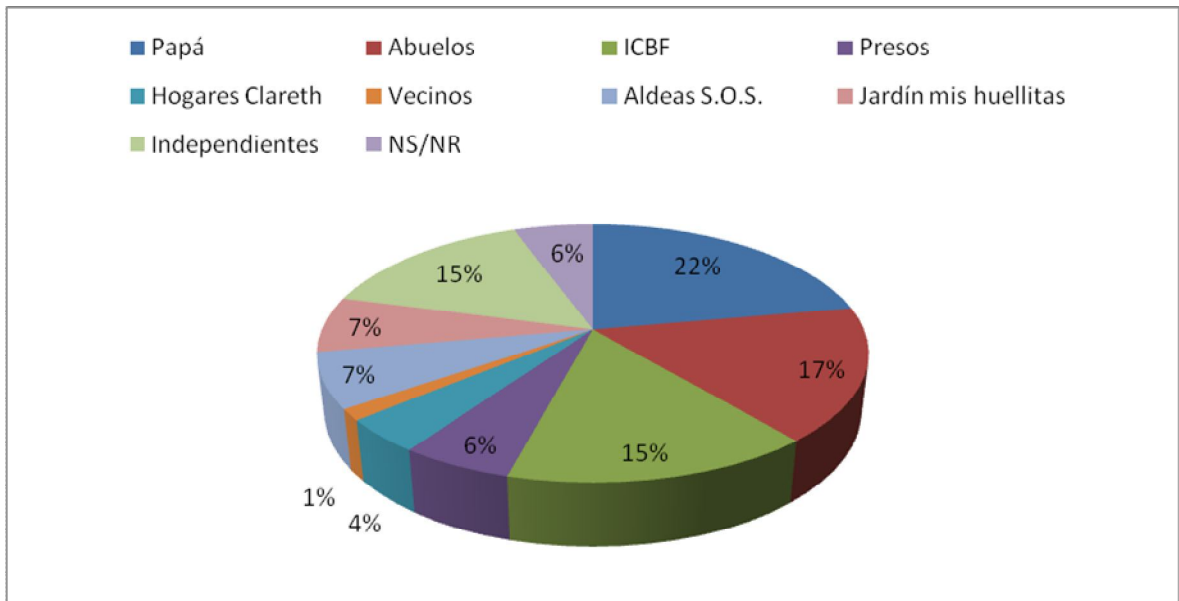
Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3

Conocer los diferentes aspectos de los hijos de las internas antes de la detención como en el momento de la prisionalización, muestra el cambio que sufren los menores frente a la desintegración de su familia. El rol de la madre cambia radicalmente en el momento que la ley interviene ante un posible delito cometido por esta.

De las mujeres que participaron en el programa el 96% (25) afirman tener hijos, de estas el 48% (12) ha tenido niñas y el 52% (14) restantes hombres. El 29% (8) de las integrantes admitieron haberse practicado legrados en algún momento de su vida, la mayoría de ellas confiesa la responsabilidad del acto, mientras que dos de ellas lo describen como una pérdida biológica

involuntaria a lo largo de su embarazo. De los hijos menores de edad el 71% (18) cuenta con Sisben, el 9% (2) no goza de seguridad social, el 7% (2) cuenta con una EPS y el 13% (3) admite no saber si sus hijos cuentan con seguridad, porque no saben donde se encuentran o porque la responsabilidad de crianza en el momento que ellas se encontraban en libertad fue asumida por un tercero y por ende a lo largo de su prisionalización no tienen contacto con sus hijos, o simplemente no se han tomado la tarea de averiguar por la seguridad social de sus hijos, aunque mantenga contacto con ellos.

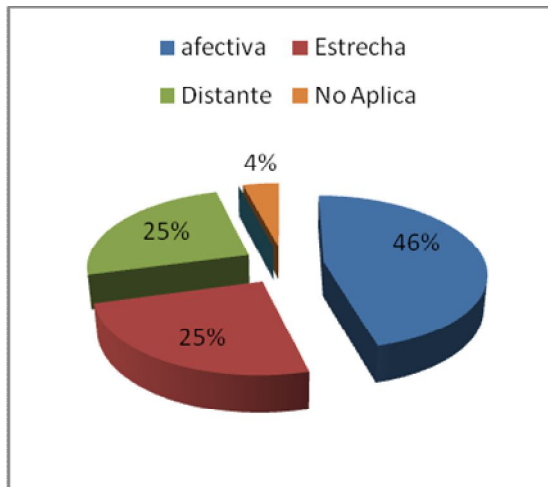
Grafica 17 Responsable actual de los niños



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3

Cuando se habló de los responsables actuales de los niños el 17% (4) comentó que sus hijos están a cargo de los abuelos, mientras que en un 15% (4) los hijos se encuentran en protección del ICBF, porque las necesidades básicas de los menores y sus derechos eran violados o porque en el momento de la detención los hijos se encontraban a cargo de la madre y no había quien se hiciera cargo de ellos, el 22% (6) se encuentra con el padre, el 7% (2) hacen parte de los niños que conviven con sus madres dentro de la Reclusión, y gozan del cuidado que el ICBF y la institución les ofrece dentro del margen del jardín infantil “mis huellitas”, el 4% (1) son adolescentes que se encuentran bajo la protección de Hogares Clareth, el 6% (2) hacen parte del programa Aldeas SOS y un 7% (2) de las internas admitieron no saber donde se encuentran en la actualidad su hijos.

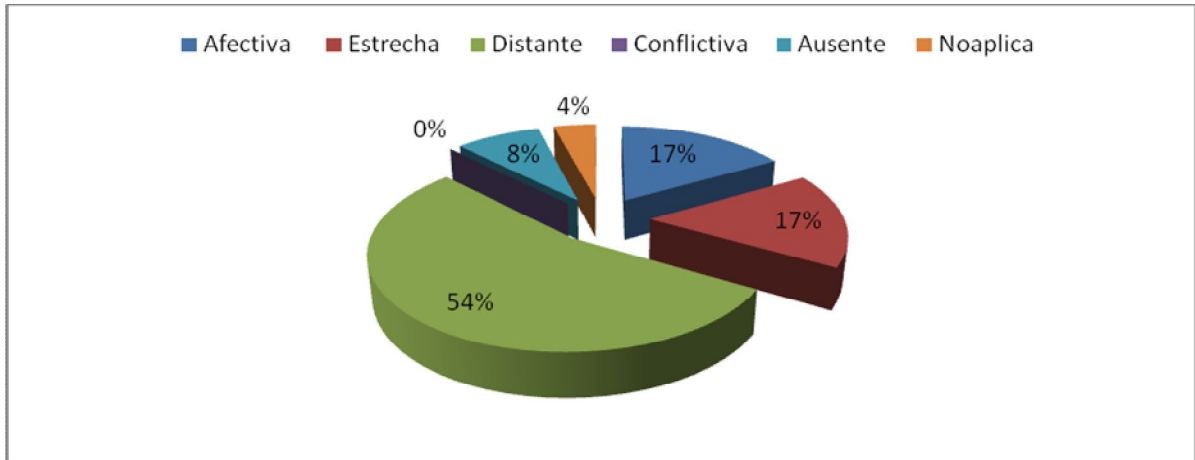
Grafica 18 Relación con los hijos antes de la detención



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3.

Saber cómo era la relación madres e hijos antes de la detención, muestra como perjudica la prisionalización de la madre en la relación afectiva. El 46% (12) de las internas mantenían una relación afectiva con sus hijos dentro de un marco de amor y respeto, el 25% (7) estrecha, sobrepasando las expectativas de la relación describiéndola como una amistad fuerte y verdadera, el 25% (7) admitieron tener una relación distante con sus hijos, puesto que los responsables de los menores desde antes de la detención estaba a cargo de terceros.

Grafica 19 Relación con los hijos ahora que está detenida



Fuente: Instrumento 01/10. Aplicados segundo semestre de 2010. Caracterización socio-familiar de las internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Programa de familia. Capítulo 3

Como consecuencia de la prisionalización de las mujeres, el 54% (14) de ellas considera distante la relación con sus hijos, la mayoría porque se encuentran a cargo de instituciones como el ICBF o Aldeas SOS y en algunos casos el lugar de vivienda de los menores se encuentra fuera del área metropolitana y su desplazamiento se ve afectado por escasos recursos económicos; el 17% (4) considera tener una relación afectiva con sus hijos y el 8% (4) ausente.

Las mujeres que participaron en el programa de familia fueron sugeridas por la Trabajadora Social, el comité de reinserción social y la directora de la reclusión, el instrumento de caracterización se realizó bajo la supervisión de la docente; la relación profesional con la interna en el momento de la aplicación del cuestionario fue significativo para realizar una adecuada intervención a lo largo de la experiencia.

4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL O DE ENTRADA O PROBLEMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA.

“Según investigaciones sociales, Colombia ha vivido sus más importantes transformaciones a mediados del siglo XX, donde se han experimentado las más profundas y complejas convulsiones sociales y políticas”⁵¹, el crecimiento demográfico, las transformaciones económicas, la creación de un mercado internacional, avances en la educación, y redefiniciones culturales en hábitos, prácticas sociales, patrones de comportamiento y visiones del mundo. Es importante decir que estas transformaciones no afectan a todo el mundo, ni de igual manera a todos los estratos, ni a todos los hogares colombianos, pero si han influido para variar o transformar la familia tradicional a tal punto que han provocado conflictos, tensiones y/o ambigüedades en los hogares o en las relaciones de pareja produciendo problemáticas irreversibles que requieren de una atención inmediata.

La familia está compuesta por un grupo de personas donde se forma el ser humano integralmente, con el fin de hacer parte de una sociedad sujetándose adecuadamente a las normas, cumpliendo con los deberes y gozando con los derechos que le competen como ser social.

Se considera un subsistema primario en el cual se crean las bases para que los individuos se desarrollen como personas capaces de acoplarse a la sociedad y a la cultura que los rige, esta se convierte en el grupo que se discurre como la mayor fuente de satisfacción de las necesidades psicoactivas tempranas de los seres humanos. Cuando las personas por

⁵¹LAMUS, Doris. Maternidad y Paternidad. Tradición y cambio en Bucaramanga. Colección HEDOC. Editorial UNAB. 2002. Pag 13.

diferentes motivos se ven obligados a comenzar una familia o vienen de núcleos de personas donde los valores, la crianza y el ejemplo que les han fomentado no son los más propicios para acoplarse a la sociedad, desfocan sus carencias socioemocionales a la sociedad la cual la consideran en la culpable **del** resultado de sus vida.

“La socialización nunca termina, concurre a lo largo de la vida, pero es más fuerte en la etapa de niñez y adolescencia, porque es en estas etapas donde se aprenden las habilidades físicas, cognitivas y psicológicas que conforman la individualidad de cada persona; la socialización se logra a través de integrarse los unos con los otros y a través de ese compartir se permite enriquecerse a través de conocimiento y experiencias gracias a los aportes de las personas que las rodean y de los diferentes medios masivos”⁵²

Dentro de los diferentes integrantes de una familia se encuentra la mujer, donde en algunos casos el rol social, y la cultura la convierte en la responsable del cuidado de los hijos, y su rol se ve enfocado **el** cuidado general del hogar, convirtiéndola en la mujer sumisa, pero a la vez encargada de la mantención del hogar, y a veces suele ser que el fruto de ese trabajo es ilegal delante de la sociedad a la que pertenece; este “trabajo fácil” se considera una fuente de ingresos altos para algunas familias o mujeres cabezas de hogar, donde no solo se rigen por una actividad, si no que esta misma las lleva a convertir su diario vivir en un mal ejemplo para los que tiene a su cuidado, y en algunos casos se convierten en madres maltratadoras, abusadoras de alcohol que llevan a alquilar a sus hijos por una dosis de estupefacientes, o por unos pesos para contribuir a los gastos de la casa, construyéndoles un futuro poco prometedor y convirtiéndolos en

⁵² ⁵² AUSTIN Millán Tomas. Fundamentos sociales y culturales de la educación. Editorial universal Arturo Peat. Sede Victoria. Chile 2000. Capitulo cinco, proceso de socialización: Pág. 59

miembros de una comunidad incapaces de interiorizar valores, roles y normas generales.

Cuando las normas o leyes de la sociedad a la que pertenecemos son rotas por comportamientos que van en contra de estas, se ve necesario una sanción y así la resocialización la cual se entiende como el proceso por el cual el individuo realiza actividades de interiorización capaces de interferir sobre las bases de la primera socialización e intentando resignificar actitudes y acciones que se presentan desadaptativas para la sociedad.

Algunas de las mujeres que han roto las leyes de la comunidad en la cual hacemos parte son privadas de su libertad, la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga; en cuanto al proceso de cuidado familiar rompieron el esquema y el rol que ejercían, y desde la institución ven las consecuencias de sus actos y la imposibilidad de hacer algo gracias al encierro que están sometidas. Deseando cambiar con el futuro de sus vidas y de paso poder transformar en lo que se pueda la vida de las personas que las rodea, haciéndolas participes de una necesidad de conocimiento que aporte al cambio y resocialización de sus vidas.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO

Las reclusas cuentan con un apoyo integral de las áreas como jurídica, sanidad, trabajo social y psicología; terapia ocupacional, educativas, laboral y asistencia espiritual, todas ellas con el fin de mantener el bienestar general de cada una de las internas que llega a la institución; brindándoles colaboración a los problemas que estas presentan.

Desde la perspectiva de trabajo social y el debido diagnóstico que se les realizó a las mujeres las cuales hacen parte del programa de familia, se observó la necesidad de efectuar un programa de intervención, prevención y

promoción a través de capacitaciones y talleres teniendo en cuenta las dificultades que se presentan desde el momento de la detención y las transformaciones que se van teniendo a lo largo de la vida tanto económicos, sociales, políticos, culturales entre otros; los cuales han hecho que se aumente la variedad de situaciones en el núcleo familiar debilitando su función educadora y alterándose la socialización de cada uno de los individuos que hacen parte del núcleo familiar al que corresponde.

Este programa responde al nombre de *Programa de Familia* el cual fue desarrollado por la practicante de trabajo social de décimo semestre, con el propósito de mejorar las relaciones intrafamiliares y así fomentar principios y valores entre los miembros que los conforman y su entorno social, capacitándolas en el valor que ellas poseen como personas, la relación de pareja o conyugal, y la relación padres e hijos, con el fin de mejorar el bienestar integral de las internas y sus familias, enfocados a lograr desde cada una de ellas una comunidad de amor, paz y felicidad, y de paso haciendo seguimiento a cada uno de los casos de las participantes del programa.

4.3 OBJETIVOS.

4.3.1 Objetivo General

- Apoyar la intervención, prevención y promoción enfocada a la familia, a través de capacitaciones y talleres en el marco del convenio interinstitucional del ICBF y del INPEC, con el fin de fortalecer el ámbito personal, familiar y social de las internas de la reclusión de mujeres de Bucaramanga.

4.3.2 Objetivos Específicos

- Incentivar en las internas la participación en el programa de familia y las actividades que se realizarán a lo largo de sus capacitaciones, para desarrollar satisfactoriamente el proyecto a través de actividades, dinámicas y la relación profesional – interna.
- Recopilar información de la población participante del programa de familia, para generar la caracterización personal y familiar de la interna, logrando una intervención profesional propicia.
- Desarrollar un proceso orientado a la familia, en el que se tendrán en cuenta diferentes temáticas referentes a las relaciones socioafectivas e intrafamiliares, con el fin de facilitar herramientas fundamentales en el entorno familiar.
- Promover la importancia de la unión familiar, basándose en la temática vista dentro de las capacitaciones realizadas, afianzando así las relaciones y llevando a la práctica lo aprendido en la experiencia.
- Apoyar los procesos misionales del área de trabajo social, en la atención social a la interna en los diferentes ejes –prestacional, promocional, preventivo y acompañamiento en los programas inherentes al área.

4.4 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN.

La metodología a utilizar está basada en la necesidad de trabajar en la familia, interviniendo desde una de las personas que hace parte del núcleo familiar, en este caso internas de la reclusión de mujeres de Bucaramanga.

Esta metodología es el **sociodiagnóstico**, el cual ha sido visto como “un método de trabajo Clínico-Social que contempla el diseño, recopilación y administración de instrumentos de diagnóstico y evaluación, formulados para analizar aspectos del funcionamiento social del individuo en el contexto intra y extra familiar”⁵³.

El sociodiagnóstico no es un tema nuevo a tratar, sus bases fundamentales vienen desde la época de Mary Richmond con el diagnóstico Social y su intervención. Se uso primeramente en la intervención infantil cuando se hablaba de los menores en situaciones irregulares, generalmente se centraba en el contexto de la pobreza y el riesgo social. Luego se extendió al adulto y por último a la familia, interviniendo desde una sola persona o desde la totalidad de su núcleo

Se parte de la historia individual a la historia familiar, teniendo en cuenta los diferentes contextos que los rodean a lo largo de la historia; la finalidad de la intervención individual es “el reajuste del individuo consciente e individualmente a su medio social”⁵⁴

“La metodología sociodiagnóstico se puede aplicar en el trabajo social a nivel de instituciones públicas o privadas y ONG (s), en cuanto a los espacios profesionales de la aplicación del modelos está dividida en tres áreas: en el Área Socio-Jurídica, Área Biomédica y Área de Educación y Laboral”⁵⁵.

El área de aplicación para este proyecto se encuentra principalmente en el área socio – jurídica, puesto que el lugar de trabajo es la Reclusión de

⁵³ QUIROZ María, PEÑA Iván. El Sociodiagnóstico. Impreso en los talleres de impresos andalién. Segunda edición, Marzo de 1998. Concepción, Chile. Capítulo IV, El Sociodiagnóstico: Módulo metodológico para la intervención individual – familiar. Pág. 67

⁵⁴ *Ibíd.*, P. 32

⁵⁵ *Ibíd.*, P. 57

Mujeres de Bucaramanga, la cual es una institución gubernamental bajo la normatividad del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario de Colombia); basándose en las temáticas generales de las alteraciones y desempeños de roles y la institucionalización reinserción familiar y social. Por otro lado cuenta con el aporte del área educativa, pues se proyecta la ejecución de un programa de familia, cimentado en el desarrollo de temáticas que hacen parte de la intervención familiar de las internas que constituyen el grupo.

La recolección de la evidencia se realizó a través de fuentes de información directa e indirecta:

- Directa: El acercamiento directo a los sujetos objeto. Se da dentro de la Reclusión a las internas participantes del programa de familia.
- Indirectas: La trabajadora social, los documentos y las fichas jurídicas de las internas, el tratamiento psicológico (depende si la interna lo ha recibido o no) la historia de entradas en la reclusión, la historia de vida y el instrumento de caracterización socio familiar.

Los instrumentos o técnicas que se aplicaron según la metodología y el lugar de trabajo son:

- La entrevista: aplicación del instrumento de caracterización, con preguntas abiertas y cerradas a las integrantes del programa de familia.
- La relación profesional: se basa en el trato interpersonal entre la practicante de Trabajo Social y las internas. La intervención individual.
- La observación: participante y no participante.

- Diario de campo: es un instrumento de apoyo cuyo objetivo es registrar cada uno de las actividades diarias al transcurrir el periodo de la práctica, este formato está realizado por la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.

En la reclusión de mujeres de Bucaramanga se trabajaron dos puntos generales, el primero, el cual es la base fundamental de la práctica, fue la ejecución de un proyecto de intervención, prevención y promoción enfocado a la familia y por otro lado Apoyar los procesos misionales del área de Trabajo Social, en la atención social a la interna en los diferentes ejes - Prestacional, Promocional, Preventivo y Acompañamiento- y en los programas inherentes al área.

Se realizó la ubicación tanto del lugar de trabajo como de las diferentes problemáticas inmersas en la comunidad, reconociendo el objeto a trabajar y la problemática y población a intervenir; la práctica se cumplió en compañía de la trabajadora social; se efectuó el instrumento de caracterización y se les aplicó a las internas que harían parte del grupo, realizando con esto el diagnóstico, ya escrito con anterioridad.

En cuanto al programa realizado, los talleres se daban una o dos veces a la semana, según la temática preestablecida en el programa, estos se trataban generalmente en la llamada aula múltiple de la reclusión, se efectuaban las capacitaciones y una dinámica como refuerzo del tema y en algunas ocasiones se realizaban actividades de motivación.

La intervención profesional de la practicante dentro de Trabajo Social y el programa de familia, fomentó procesos educativos dentro de la institución,

dirigidos a la intervención, prevención y promoción enfocada a la familia, a través de un trabajo arduo y constante logrando el fortalecimiento del ámbito personal y familiar de las internas; esta intervención consta de cinco objetivos.

A continuación se describe el desarrollo de cada objetivo específico dentro del programa de familia “la esperanza de una vida nueva” y los diferentes logros a lo largo del proceso:

1. Incentivar en las internas la participación en el programa de familia y las actividades que se realizarán a lo largo de sus capacitaciones, para desarrollar satisfactoriamente el proyecto a través de actividades, dinámicas y la relación profesional – interna.

Desarrollo del objetivo: Incentivar a las mujeres reclusas es de vital importancia para un buen desarrollo de las actividades, en su estadía por la institución participan en diferentes cursos dados por las diferentes áreas, sugeridos generalmente por el comité de reinserción social; estos “cursos” como ellas les dicen suelen empezarlos unas 25 internas y lo terminan entre 8 o 10, lo que se convirtió en un reto para la practicante de Trabajo Social, pues el programa de familia era un proyecto enriquecedor, además a lo largo de las capacitaciones se torno importante la buena relación entre las participantes para el desarrollo satisfactorio del proyecto.

La relación practicante – interna fue importante para ganar la confianza de ellas y contar con la participación en los talleres del programa, al empezar las capacitaciones la primera reunión (introducción al programa) fue parte substancial para incentivar a la participación de este.

- **Introducción al Programa**

Propósito: Dar a conocer el plan de trabajo que se llevará a cabo en los próximos cuatro meses, teniendo en cuenta las pautas de la subdirección y desarrollo del tratamiento del INPEC, a las internas que hacen parte del grupo de familia, a un consenso de los derechos y deberes que se tendrán presente en el momento del taller, con el fin de hacer los encuentros agradables y óptimos para lograr las metas propuestas.

Dinámica a desarrollar: Canasta Revuelta

Materiales: recursos humanos.

Desarrollo: los integrantes se hacen en grupo con sus respectivas sillas, quedando uno de ellos en la mitad, el que este a la derecha de cada quien se le llamará piña y a la izquierda se les llamará naranja, también se deben saber los nombres de los compañeros que se sienten al lado suyo. El monitor, que es el que queda en la mitad, señalará a uno de los participantes diciéndole piña este debe responder al nombre del compañero de la derecha si se le dice naranja debe responder el nombre del compañero de la izquierda. Si se equivoca o tarda en responder pasará a ser el monitor, si el juego continúa el que se encuentre de monitor puede gritar “canasta revuelta” y todos deben cambiar de sillas, permitiendo que este también se pueda sentar, como resultado de esto una persona nueva quedará de pie y pasará hacer el monitor. Es importante tener en cuenta que esta actividad no puede durar mucho tiempo.

Se desarrollaron diferentes actividades en cada taller que hacen parte tanto de la motivación del grupo como para fortalecer la teoría dada, sin olvidar el trato personal a cada una de las internas.

Al iniciar la experiencia se empezaron con 24 internas de las cuales salieron en libertad 2 mujeres, una por cumplimiento de pena y la otra porque cumplía 7 meses de embarazo, al pasar los primeros talleres se integraron por voluntad propia 3 más y como resultado de la motivación de ellas, se graduaron 25 internas del programa de familia “la esperanza de una vida nueva”.

2. Recopilar información de la población participante del programa de familia, para generar la caracterización personal y familiar de la interna, logrando una intervención profesional propicia.

Desarrollo del objetivo: en el mes de octubre del año 2010 se realizó la ubicación dentro de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, entre esta se encontraba la creación del instrumento de caracterización socio familiar que se aplicó a las participantes del programa de familia (Anexo 2) el cual se aplicó a lo largo de cuatro semanas aproximadamente.

El propósito del cuestionario era conocer las características socio familiares de las internas de la Reclusión que participaron en el programa, con el fin de entender más cerca la vivencia familiar y así generar procesos de intervención más acordes a la situación particular de cada una de ellas, en el marco del convenio interinstitucional ICBF-INPEC.

Se logró recoger la información de las participantes las cuales se dividían en tres capítulos: el primero la identificación de la interna la cual mostraba diferentes aspectos personales (datos sociodemográficos), segundo lo relacionado con la composición familiar (familia de origen) y por último la familia actual.

3. Desarrollar un proceso orientado a la familia, en el que se tendrán en cuenta diferentes temáticas referentes a las relaciones socioafectivas e intrafamiliares, con el fin de facilitar herramientas fundamentales en el entorno familiar.

Desarrollo del objetivo:

Los talleres que se ejecutaron se realizaron con base a los resultados del diagnóstico y un orden coherente, según las necesidades de la internas.

➤ Relaciones Humanas y Familiares

Propósito: Aprender la importancia de las relaciones humanas y familiares, a través de la adquisición de herramientas fundamentales y conocimientos que enriquezcan a cada una de las participantes del grupo, con el fin de lograr una mejor relación y adaptación con la sociedad en general y los grupos de los cuales pertenecen, partiendo de la importancia de las relaciones familiares como pilar en el comportamiento de los seres humanos.

Dinámica a desarrollar: El Sociodrama

Esta dinámica permite mostrar elementos para el análisis de las relaciones humanas y familiares, basándonos en situaciones o hechos de la vida real.

Materiales: recursos humanos.

Desarrollo: el sociodrama es una actuación en la que utilizamos gestos, acciones y palabras. El curso se divide en tres o cuatro grupos dependiendo de la cantidad de personas que asistan al programa ese día, la persona encargada del taller les dará a cada grupo un papel con una frase o una situación real que haga alusión al tema del que se hable ese día. El grupo tendrá de cinco a diez minutos para conversar sobre el tema y el cómo

interpretará. Después de pasado el tiempo volverán todas a sus sitios y empezaran a pasar los grupos al frente a realizar una actuación del tema, es importante anotar que las integrantes deberán utilizar solo lo que este a sus alcance para el desarrollo de este y por último una de las participantes del grupo deberá realizar una reflexión de lo actuado.

➤ **El amor en mi Familia**

Propósito: comprender la importancia del amor, sus características y la relevancia de su papel en la familia, como base fundamental del inicio de la sociedad familiar, con el fin de enriquecer las relaciones familiares y las bases de un ciudadano que posea la capacidad de aportar a su comunidad, de la armonía y la buena convivencia tanto en el ámbito personal, familiar y grupal.

Dinámica a desarrollar: Dibujando mi ser

Esta dinámica busca expresar diferentes emociones y sentimientos que presentan las personas de un tema en específico, generalmente se utiliza en las emociones de la vida diaria.

Materiales: Pliegos de papel bond, Marcadores de colores y colores.

Desarrollo: se divide el grupo en tres partes, a cada grupo se le entrega un pliego de papel bond, marcadores y colores después de haber realizado la respectiva entrega, se les explica a las integrantes de los grupos que deben realizar en la mitad del papel una caricatura, pintura o muñeco relativo al tema, y alrededor de este se deben colocar frases o palabras que hagan parte del tema visto; la realización de este pliego debe hacerse mancomunadamente y al finalizar cada grupo debe exponer su trabajo frente al salón.

➤ Relaciones Conyugales

Propósito: promover en las internas participantes del programa de familia incentivos y herramientas fundamentales para una relación conyugal sana física y psicológicamente con el fin de encontrar la estabilidad emocional en la vida de pareja y la creación de la apertura de la sociedad a través de la familia, sin repercusiones y frustraciones en cada uno de los miembros del núcleo.

Dinámica a desarrollar: Intercambio de cartas

Esta actividad Proporciona un posible marco para compartir sentimientos que ayuden en la formación de una relación entre las parejas con el fin de ayudarse a mostrarse a sí mismos.

Materiales: Hojas de papel y lápices

Desarrollo: la actividad es individual, a cada integrante se le entrega una hoja y un lápiz para realizar una carta la cual van a escribirle a su pareja actual o a la posible pareja que tendrán en un futuro; esta carta no debe llevar escrito ni para quien es ni el nombre de quien la escribe y el orden de la carta debe ser el siguiente: primero: el saludo, segundo: palabras que aludan al compañero (a), tercero: lo que no nos gusta de ellos (en esta parte es importante aclarar que no se debe escribir “tú eres una persona que” si no se debe escribir “a mí me parece que”), cuarto: yo espero de ti... y quinto: mis compromisos son...

➤ **Relaciones Padres e Hijos**

Propósito: afianzar las relaciones padres e hijos y las pautas de crianza necesarias para la educación y bienvenida de un nuevo ser a la sociedad con el propósito de elaborar estrategias de comunicación y crianza entre la relación que se da (integrante del programa y sus hijos).

Dinámica a desarrollar: Creando la historia

Crear un cuento el cual es realizado por todas las integrantes del grupo de forma unánime, de un tema en específico, desarrollando la imaginación y la creatividad de los participantes, realizando dos historias sobre maltrato infantil dentro de una familia y según lo visto en el taller terminar con la posible solución de este.

Materiales: Recursos humanos

Desarrollo: el grupo se divide en dos, con el fin de ver la creación de dos diferentes cuentos, se da el tema del cuento y el objetivo es que cada una vaya creando parte del cuento según lo contado por la anterior; la primera empieza el cuento con una frase de su creación, la segunda sigue el cuento y así sucesivamente, lo importante es que el cuento sea coherente pero que siempre mantenga el toque personal de cada una de las participantes.

➤ **Violencia Intrafamiliar**

Propósito: conocer que es la violencia intrafamiliar, sus características, fases, causas y consecuencias con el fin de motivar a las mujeres a la prevención del maltrato dentro de los hogares y concientizar la necesidad de parar la violencia dentro de los hogares que ya la han establecido.

Dinámica a desarrollar: el cartel del compromiso

Reconocer los diferentes aspectos que se ven dentro del hogar acerca del maltrato y realizar los compromisos necesarios que lleven al cambio dentro de las relaciones familiares.

Materiales: marcadores, cinta y pliegos de papel.

Desarrollo: se divide al grupo en cuatro y se les entrega un pliego de papel a cada grupo con sus respectivos marcadores, donde deben escribir los diferentes aspectos que se ve en su hogar sobre el maltrato o en hogares de familiares y amigos, después de hacer la recopilación de todo el grupo se realiza el compromiso de las participantes por cambiar esos aspectos y mejorar las relaciones familiares dejando a un lado la violencia.

➤ **Capacitación del ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

Propósito: Capacitar a las internas sobre que es el ICBF, los servicios que este presta, como ejerce su autoridad y en qué momento, esto con el fin de que las participantes de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga conozcan el trabajo del Bienestar Familiar, dejándolo de ver como una amenaza para sí mismas, si no como una entidad de protección a los menores primordialmente, velando por la dignidad humana y el cumplimiento de sus derechos y deberes.

Conferencista Invitada: Trabajadora social del ICBF.

➤ **La Familia desde la perspectiva espiritual**

Propósito: Reconocer la importancia de un ente superior o espiritual, como parte de la integralidad de la familia y de la sociedad, mostrando la familia

sus conceptos y características y lo que la biblia dice sobre el modelo familiar que se propone desde la perspectiva espiritual.

Conferencista Invitado: Señor. Elkin Barragán (Pastor)

Los logros que se alcanzaron en la experiencia se vieron reflejados en el comportamiento de las participantes del programa tanto en la institución como en la forma de conceptualizar su familia y el cambio de actitud que tuvieron frente a ellas; el enfoque socioeducativo en el que se manejo se recibió de una manera positiva, logrando un cambio en la forma de pensar, en las costumbres y los comportamientos de las reclusas.

4. Promover la importancia de la unión familiar, basándose en la temática vista dentro de las capacitaciones realizadas, afianzando así las relaciones y llevando a la práctica lo aprendido en la experiencia.

Desarrollo del objetivo

ENCUENTRO FAMILIAR

Su motivación principal era un encuentro familiar que se dio al final del taller, si se cumplían las normas preestablecidas entre las participantes y la practicante de Trabajo Social.

El encuentro familiar estaba establecido para la última fecha del programa, donde a las internas que no habían tenido más de dos fallas como máximo al programa, respetando el programa y participando del desarrollo de este, se les daba como premio el poder encontrarse con uno de sus familiares, primordialmente un hijo menor de edad, en un espacio facilitado por la directora de la Reclusión y la teniente e incentivado por la practicante de Trabajo Social y la Trabajadora Social de la Institución.

El desarrollo de la actividad se dio de la siguiente manera:

Fecha: 18 de febrero de 2011

Hora: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Propósito: Promover la importancia de la unión familiar, basándose en la temática vista a lo largo de los últimos meses dentro del programa de familia, afianzando así las relaciones y los diferentes roles que se presentan dentro del núcleo familiar con el propósito de lograr un mejor desarrollo individual, grupal y social de las internas de la reclusión de mujeres.

Asistentes:

- Internas que participaron en el programa de familia
- Familiares invitados al encuentro familiar
- Practicante de Trabajo Social: Karen Johanna Rozo Almeyda
- Trabajadora Social RMB: Lida Mireya Vargas Anaya

Invitadas Especiales:

- Reinserción Social: María Eugenia Almeyda
- Directora de la RMB: Teresa Villamizar Arenas

Cronograma

2:00 p.m. Inicio de la actividad

2:10 p.m. Bienvenida

2:15 p.m. Dar a conocer el objetivo del encuentro familiar y la temática general del programa.

2:30 p.m. Palabras de la doctora Teresa Villamizar

2:40 p.m. Encuentro entre las internas y familiares

3:30 p.m. Refrigerio

3:45 p.m. Despedida y frases en el pliego “Deja tu huella en nuestros corazones”

4:00 p.m. Finalización de la actividad

El encuentro familiar resultó una de las motivaciones principales para las internas, el encuentro familiar, fue una reunión muy emotiva, muchas de las mujeres que se encontraban dentro del programa no veían a sus hijos hace más de un año. En la reunión se hablo de las diferentes temáticas que se tocaron, de lo que ellas aprendieron y frente a sus familiares se comprometieron a llevar a la práctica todo lo que habían aprendido por el bien de ellas, de sus parejas y de sus hijos, muchos de los familiares que asistieron comentaron los cambios percibidos por las reclusas en el trato con ellos en las visitas y en las llamadas telefónicas.

Se sugiere que los encuentros familiares sean más seguidos por lo menos uno cada trimestre, puesto que suelen ser un gran apoyo emocional para las mujeres y para relación familiar y social de ellas.

5. Apoyar los procesos misionales del área de trabajo social, en la atención social a la interna en los diferentes ejes –prestacional, promocional, preventivo y acompañamiento en los programas inherentes al área.

Desarrollo del objetivo:

Los procesos misionales de Trabajo Social parten de tres ejes fundamentales, el prestacional, promocional (acompañamiento) y preventivo. En cuanto al eje prestacional se realizaron las entregas de kits de aseo a las internas que las necesitan y a las que estaban recién llegadas, se realizo acompañamiento en el contacto familiar, ayuda a la interna, trámites y fortalecimiento del vínculo afectivo-emocional; se realiza atención social

directa y se les brindan atención a los diferentes grupos vulnerables establecidos por el INPEC.

Se realizó la aplicación de evaluaciones de Trabajo Social las cuales son requisito para los formatos generales de la institución y se atendieron en promedio de 2 a 4 mujeres al día de intervención individual.

5. EVALUACION

Las personas que se encuentran privadas de su libertad, quedan aisladas de la sociedad, especialmente de la familia, esto lleva al deterioro de las relaciones dentro del núcleo, se rompe el proyecto de vida planeado y se ve la necesidad de acoplarse a un nuevo sistema, por el bien de la sobrevivencia propia.

Las reclusiones penitenciarias son instituciones que tiene como fin la resocialización de los individuos que han roto con la normatividad de la sociedad a la cual pertenecen, se plantea un tratamiento penitenciario, para luego volver hacer parte de la sociedad, acatándose de sus políticas y reglamentos.

Realizar atención personalizada, cumpliendo con una intervención necesaria a las internas, promocionar diferentes programas que promueva un adecuado tratamiento y prevenir los diferentes problemas y tropiezos que se presenten a lo largo de la estadía en la institución, hacen parte de los ejes que se maneja desde la profesión de Trabajo Social.

Por tal motivo la calidad de vida personal, familiar y social, de cada interna se convierte en la prioridad para el área psicosocial y otras, en la estadía a las que se ven sometidas y las repercusiones que les trae una decisión que tomaron por alguna circunstancia.

En la ejecución del programa de familia que se llevó a cabo, la intervención profesional se centro en los roles de gestor, planificador y coordinador buscando fortalecer las esferas familiares de los internos; promoviendo los diferentes valores de convivencia, previniendo inconvenientes en la

aplicación de los roles e interviniendo en las problemáticas sobresalientes de la comunidad.

Otro rol ejecutado fue el de asesor- orientador, en las atenciones individuales que se realizó a cada una de las internas, ya sea por las citas o peticiones que ellas mismas requerían que se les atendiese, por motivos emocionales o necesidades fisiológicas insatisfechas o por la aplicación de diferentes formatos e instrumentos que se manejan dentro de la institución para una mejor resocialización e intervención de las personas implicada.

En cuanto al trabajo desde el programa de familia, las internas participantes son mujeres que cumplen con condenas desde 2 años hasta 25 años de prisión, por lo que se manejan una población heterogénea, la realización del programa como tal se dio de manera exitosa, gracias a la colaboración de la institución y al acompañamiento y trabajo mancomunado de las diferentes áreas, al trabajo, el tiempo y la disposición de las internas que hicieron parte de este y a la planeación acertada del proyecto.

Logrando de esta manera un cambio notorio en las reclusas a lo largo del programa, donde mostraron una participación activa y una perspectiva diferentes de las relaciones familiares, sociales y personales; superando las dificultades de cualquier índole.

En cuanto a la economía del proyecto estuvo bajo la responsabilidad de la practicante y en cuanto a materiales de papelería se encontraba a cargo de la institución como tal.

Se logró una conexión entre el paciente y el profesional, es decir, la primera impresión en el primer encuentro fue base fundamental para el éxito de la ejecución del trabajo. Es importante conseguir que el paciente sienta la

confianza suficiente para trabajar con el profesional y se realice la química necesaria para el desarrollo del proyecto. Va más allá de intervenir un problema desde lo teórico, es aplicar las relaciones humanas y lo profesional a la hora de realizar un trabajo social real.

Trabajar con reclusos es una experiencia realmente enriquecedora para el trabajador social, pues por las condiciones en las que se encuentran los internos y la normatividad que se maneja en la institución se convierte en un reto profesional. El que trabaje con internos de una reclusión, maneja problemáticas de diferentes clases, con diversas clases de características, pero siempre con la expectativa de lo que puede pasar, esperando en ocasiones cualquier clase de imprevistos, en extremos en ocasiones, suele enriquecerse al máximo desde lo personal (teniendo la posibilidad de ver un mundo diferente en ocasiones al suyo propio) y en lo profesional encontrando de toda clase de problemáticas para intervenir y retos.

Es necesario mencionar el acompañamiento de la trabajadora social a la practicante y a la participación de las internas que permitieron que el proceso hubiese sido una experiencia satisfactoria para los participantes y la ejecutora, por las intervenciones académicas que la docente realizó a través del desarrollo del programa y del documento, guiando en todo momento a la practicante profesional; por supuesto esto se logró primordialmente a el apoyo y acompañamiento de la Reclusión de mujeres de Bucaramanga y en su nombre a la directora del establecimiento que permitió el progreso de las actividades que se realizaron.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: Continuidad del programa de familia, "La esperanza de una vida nueva"

PRESENTACIÓN

El encierro y alejamiento de la sociedad para cualquier persona se convierte en el desprendimiento de su hogar, en cuanto a la privación de libertad a la cual es sometida, el encuentro con un grupo desconocido pero con una característica similar el quebrantamiento de las leyes a las que está sometido, afecta la forma como ejercía su rol dentro de la familia, pierde su fuerza, y resulta complicado asumirlo, el aislamiento, la toma de decisiones en cosas como que comer, a qué horas bañarse, a qué horas dormir entre otras, son algunas de las consecuencias para las mujeres que se encuentran recluidas en una institución pagando una condena por un delito que pudo o no haberlo cometido.

La persona durante su prisionalización, pierde la libertad lo que conlleva a su vez a la pérdida del control de sus vida dejándola en manos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario; es éste el que toma las decisiones que anteriormente tomaba el individuo, el encuentro con sus seres queridos, los horarios para las comidas y las diferentes actividades diarias, en suma, establece los límites que se consideran necesarios para la resocialización personal, que requiere de la interrelación con otras personas recluidas en la institución.

A nivel institucional, el programa de familia implementado contó con la participación activa de las internas y profesionales adscritos a él, lográndose resultados satisfactorios para los participantes, pues se observó la necesidad

de la continuidad en la intervención en el ámbito familiar y el acompañamiento profesional en las capacitaciones para mejorar la calidad de vida de las internas que hacen parte del establecimiento.

Conforme los resultados obtenidos en la ejecución del programa, la propuesta de intervención está encaminada a darle continuidad al proyecto construido denominado “la esperanza de una vida nueva”, ya que es necesario prolongar el trabajo con las internas de la reclusión a través del programa de familia, desde la metodología del sociodiagnóstico, pues se trabaja la dinámica familiar a partir de un integrante de la familia, pero que luego requiere del apoyo de la red primaria y es facilitado a través de encuentros familiares, es decir, el participante cuenta con el acompañamiento durante el proceso de sus seres queridos y demás integrantes del proyecto por medio del trabajo en grupo, para lograr los resultados esperados de acuerdo a los objetivos planteados.

JUSTIFICACIÓN

La Reclusión de mujeres de Bucaramanga es una institución creada con el fin de resocializar a las mujeres que han quebrantado las leyes de la sociedad, estas son privadas de su libertad recibiendo una punición y orientación suficiente para poderse integrar nuevamente a la sociedad.

Este establecimiento brinda un acompañamiento integral con profesionales idóneos. Entre las áreas que tiene, está Trabajo Social, que busca que las mujeres se encuentren en condiciones adecuadas, con un óptimo bienestar social y calidad de vida no sólo a nivel individual, sino grupal y familiar. Uno de sus ejes fundamentales nace de la necesidad de orientar a las reclusas y a sus familias en la aceptación de los cambios estructurales, el

fortalecimiento de sus vínculos y la necesidad de educación familiar con las que cada una de ellas llega.

Es necesario enfatizar en la importancia del programa de familia dentro de la institución, sus principales objetivos han sido ser mediador entre las reclusas y las personas que conforman su núcleo buscando fortalecer el vínculo afectivo emocional, basándose en el enfoque de derechos humanos y de género, ya que la mujer presenta unas características excepcionales frente a la sociedad, por su capacidad de dar vida a uno nuevo ser, que requiere cuidados y atención especial, entonces, las mujeres que estén en esta condición en el establecimiento, recibe los beneficios establecidos en la normatividad vigente. Es necesario precisar que la intervención profesional se da conforme las necesidades del grupo de personas que hacen parte del programa, por supuesto se parte de un diagnóstico preliminar que permite vislumbrar las posibles acciones a desarrollar.

Los cambios que se ven en el transcurrir del tiempo como el rompimiento de roles, cambios estructurales, la privación de libertad de un individuo en este caso con lleva a conflictos y tensiones dentro de las familias; madres en gestación apartadas de su familia y dentro de la institución, madres lactantes y mujeres que por diferentes circunstancias han sido apartadas de sus hijos, se consideran un grupo vulnerable en Trabajo Social dentro del programa de familia con la necesidad de una intervención inmediata individual y grupal.

Por esta razón se ve la necesidad de continuar con el programa de familia partiendo desde tres puntos: capacitaciones grupales a las internas, intervención individual y encuentros familiares logrando acercamientos entre los miembros de la familia, llevando la teoría que se proporciona a la práctica dentro del núcleo familiar. Este programa debe centrarse en la intervención,

prevención y promoción, con el propósito de fortalecer los diferentes ámbitos en los que participan las internas.

Por esta razón, se debe fortalecer la función educadora como eje del programa, buscando fomentar principios y valores entre los miembros que conforman a las familias de las reclusas y sus diferentes entornos, se busca intervenir a partir la persona como mujer y como ser único, desde las relaciones conyugales y desde las relaciones padres e hijos, reconociendo la familia como un sistema primordial en cuanto a la socialización de los seres que crecen en el seno de esta.

Finalmente el programa de familia pretende impactar tanto en las internas como en sus familias, interviniendo en las diferentes problemáticas que se presentan de manera individual, sean actuales o que hagan parte de sus antecedentes, para lograr evitar el quebrantamiento de los hogares por errores y/o situaciones no resueltas dentro de éste, para propender por una comunidad de amor, paz y felicidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el programa de familia, a través de la intervención individual y grupal, con el fin de lograr un bienestar en la interna, en su entorno familiar y social, contribuyendo con esto al fortalecimiento de los vínculos familiares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación de las internas que hagan parte del programa de familia, mediante estrategias de comunicación y contacto directo con cada una de ellas.
- Implementar capacitaciones en el programa de familia de acuerdo a las necesidades de la población objeto, facilitando herramientas básicas para el entorno personal, familiar y social.
- Realizar encuentros familiares, con el fin de promover la importancia de la unión familiar afianzando las relaciones y los roles de cada uno de los integrantes del grupo.

PROCESO METODOLÓGICO

Para dar cumplimiento a la propuesta de continuidad fortaleciendo el ámbito familiar de la interna: Programa de familia “la esperanza de una vida nueva” en la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga se requiere de un proceso metodológico que sea coherente y sistémico con lo señalado.

Dicho proceso metodológico de intervención está basado en la necesidad de trabajar con la familia desde el paciente sintomático⁵⁶, aunque sus orígenes viene desde la intervención clínica de la historia de Trabajo Social, a través del tiempo se ha venido consolidando como una metodología estratégica para la intervención familiar.

⁵⁶ QUIROZ María, PEÑA Iván. El Sociodiagnóstico. Impreso en los talleres de impresos andalién. Segunda edición, Marzo de 1998. Concepción, Chile. Capítulo IV, El Sociodiagnóstico: Módulo metodológico para la intervención individual – familiar. Pág. 67

Esta metodología es denominada como **sociodiagnóstico** el cual se considera “un método de trabajo clínico-social que contempla el diseño, recopilación y administración de instrumentos de diagnóstico y evaluación, formulados para analizar aspectos del funcionamiento social del individuo en el contexto intra y extra familiar”⁵⁷.

Parte de la historia del paciente sintomático a la historia familiar teniendo en cuenta las circunstancias del núcleo y los diferentes momentos por los que han transcurrido como grupo. El área de aplicación del proyecto está basado en la dimensión socio – jurídica por el contexto general en el que se inserta la intervención y acompañado de la dimensión educativa por la forma de trabajo y enriquecimiento de conocimiento, es decir, las capacitaciones y talleres que son dados grupalmente.

En cuanto a la recolección de la evidencia se debe realizar a través de fuentes de información directa e indirecta:

- Directa: El acercamiento directo a los sujetos objeto. Se da dentro de la Reclusión a las internas participantes del programa de familia.
- Indirectas: La trabajadora social, los documentos y las fichas jurídicas de las internas, el tratamiento psicológico (depende si la interna lo ha recibido o no) la historia de entradas en la reclusión, la historia de vida y el instrumento de caracterización socio familiar.

Los instrumentos o técnicas que se deben aplicar según la metodología y el lugar de trabajo son:

⁵⁷Ibíd., P. 67

- La entrevista: aplicación del instrumento de caracterización, con preguntas abiertas y cerradas a las integrantes del programa de familia.
- La relación profesional: se basa en el trato interpersonal entre la practicante de Trabajo Social y las internas. La intervención individual.
- La observación: participante y no participante.
- Diario de campo: es un instrumento de apoyo cuyo objetivo es registrar cada uno de las actividades diarias al transcurrir el periodo de la práctica, este formato está realizado por la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

7. CONCLUSIONES

- Dentro de las penitenciarías carcelarias, Trabajo Social tiene como objetivo prioritario lograr unas condiciones adecuadas de calidad de vida de las internas sin importar su condición jurídica, velando por el bienestar social y la capacidad de desarrollarse dentro de su estadía en la institución.
- La intervención de Trabajo Social desde el programa de familia es fundamental desde el contacto permanente logrando una mejor sobrevivencia en su encierro y aumentando los factores tangibles en la resocialización de las reclusas.
- Las capacitaciones y talleres se convierten en una táctica fundamental para la prevención y promoción en cuanto a la calidad de vida de las internas tanto personal, social y familiar; trazándolas sobre una convivencia lúdica, de participación activa de los participantes.
- El proceso de prisionalización afecta de una forma directa las costumbres de los individuos, pierden su autonomía a cual es regida por la institución, desde los horarios preestablecidos, el tiempo dedicado a la familia y seres queridos, hasta las actividades que realizará a lo largo de su permanencia en el centro penitenciario.
- El aislamiento físico y comunicacional de las mujeres detenidas en la institución, con lleva a el desgaste de redes sociales, de pares y familiares que gozaba cuando se encontraba en libertad; muestra la necesidad de realizarse encuentros familiares, para la conexión afectiva y apoyo mutuo a la circunstancia actual de estas, los encuentros intramural son un inicio para el fortalecimiento de la esfera familiar.

- Es fundamental la motivación e incentivación a la participación en el desarrollo del programa, pues se considera de vital importancia para el éxito y resultados alcanzados tanto para el profesional encargado de la ejecución del proyecto como para las internas y su entorno personal, social y familiar.

8. RECOMENDACIONES

Escuela de Trabajo Social – UIS:

- Mantener vigente el convenio establecido con la Reclusión de mujeres de Bucaramanga para continuar con el apoyo a los procesos misionales del área de Trabajo Social, en la atención social a la interna en los diferentes ejes -Prestacional, Promocional, Preventivo y Acompañamiento- y en los programas inherentes al área, y primordialmente seguir con el desarrollo socioeducativo dentro del programa de atención a la familia de la interna, fortaleciendo la esfera personal, familiar y social de las internas.

Reclusión de Mujeres de Bucaramanga:

- Conservar el convenio que la institución tiene con la escuela de Trabajo Social, buscando en lo posible en auxilio económico, para el practicante profesional, con el fin de suplir primordialmente las necesidades de transporte.

Estudiante (s) Trabajo Social:

- Continuar con la práctica profesional contribuyendo con el fortalecimiento de la esfera personal, social y familiar de las internas de la reclusión.
- Continuar con el apoyo a los procesos misionales del área de Trabajo Social, en la atención social a la interna en los diferentes ejes - Prestacional, Promocional, Preventivo y Acompañamiento.
- Promover la participación activa en las capacitaciones y talleres dirigidos a las internas y la innovación en el desarrollo de los programas y llevar a cabo encuentros familiares para la buena calidad de vida de la población objeto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUSTIN Millán Tomas. Fundamentos sociales y culturales de la educación: Proceso de Socialización. Universal Arturo Peat. Sede Victoria. Chile 2000.
- CABALLERO, de Aragón Nora. Modernidad, Posmodernidad ¿revolución o retroceso? En: Revista Colombiana de Trabajo Social, N.9, Concejo Nacional para la educación de Trabajo Social – CONETS. Santiago de Cali, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad del valle. P. 83.
- CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Ley 65 de 1993. Recuperado en Abril 22 de 2011. Disponible en <http://www.cnrr.org.co/interioresotros/pdf/pdf/ley6593.pdf>.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Publicada en la gasetta constitucional N° 116 del 20 de Julio de 1991. Recuperado en Abril 21 de 2011, Disponible en <http://web.presidencia.goc.co/constitución/index.pdf>.
- DE LA FUENTE, de Lleras Cecilia. Resolución 2570 de 2010. Bogotá: Junio de 2010. Recuperado en Abril 20 de 2011, Disponible en <http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/resolución/resolucionicbf2570de2010.html>.
- ENFOQUE DE DERECHOS. Recopilado el 25 de abril de 2011, Disponible en <http://www.ohchr.org/documents/puvlications/pdf>.

- Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC. Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios: Subdirección de tratamiento y desarrollo.
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO de Colombia. Resolución 7302 de 2005. Colombia:2005 Recuperado el Abril 21 de 2011, Disponible en www.avancejurídico.com/.../inpec7302_2005.html.
- JIMÉNEZ, Benítez William Guillermo. EL Enfoque de los derechos humanos y la política pública. Recopilado el 02 de Noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.usergioarboleda.edu.co>.
- LAMUS, Doris. Maternidad y Paternidad. Tradición y cambio en Bucaramanga. Colección HEDOC. Editorial UNAB. 2002.
- LEY 65 DE 1993(agosto 19) Diario Oficial No. 40.999, de 20 de Agosto de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.
- Ley 750 de 2002. Normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario. Recuperado en Abril 21 de 2011. Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley0750de2002.html>.
- MANCIAUX, Michel. La resiliencia: ¿mito o realidad?.Recopilado el 02 de Noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.psicologia-positiva.com>.
- MORENO, López Nataly. Ley del holismo, el todo es más importante que la suma de sus partes, Aristóteles. Recopilado el 22 de Noviembre de 2010, Disponible en <http://senaholismo.blogspot.com/>.



- MOSQUERA, Jairo. Urgencias toxicológicas. Recopilado Abril 30 de 2011, Disponible en <http://www.encolombia.com/medicina/urgenciastoxicologicas/cocaina.html>.
- NACIONES UNIDAS. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de los derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. New York y Ginebra 2006. Recopilado el 15 de mayo de 2011, Disponible en <http://www.ohchr.org/documents/publications/FAQsp.pdf>.
- Nueva ley de la infancia y la adolescencia en Colombia. Ley 1098 de 2006
- QUINTERO, Velásquez Ángela. Trabajo Social y procesos familiares. Editorial Lumen, Humanitas. 2004. P. 18.
- QUIROZ María, PEÑA Iván. El Sociodiagnóstico. Impreso en los talleres de impresos andalién. Segunda edición, Marzo de 1998. Concepción, Chile. Capítulo IV, El Sociodiagnóstico: Módulo metodológico para la intervención individual – familiar.

ANEXOS

Anexo 1 CRONOGRAMA GENERAL DEL PROGRAMA DE FAMILIA

Programa/Actividad	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Programa de Familia																				
1. Ubicación		x	x	x																
2. Diagnóstico					x	x	x	x	x											
3. Convocatoria						x	x	x	x											
4. Planeación							x	x	x											
5. Desarrollo del Programa:																				
5.1 Presentación del Programa										X										
5.2 Relaciones Humanas y Familiares														x						
5.3 El amor en la Familia															x					
5.4 Relaciones conyugales																x				
5.5 Relaciones Padres e Hijos																			x	
5.6 Maltrato Intrafamiliar																			x	
5.7 Socialización Procesos ICBF																				x
5.8 La Familia desde la Perspectiva Espiritual																				x
6. Clausura y Certificaciones																				x
7. Encuentro Familiar																				x

Anexo 2 INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIO FAMILIAR.

 <p>Libertad y Orden</p> 	<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO</p> <p>PROGRAMA DE FAMILIA</p>
---	---

**CARACTERIZACIÓN SOCIO-FAMILIAR DE LAS INTERNAS DE LA
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA QUE PARTICIPAN
EN EL PROGRAMA DE FAMILIA**

FORMULARIO No. ____ / 2010

OBJETIVO: Conocer las características socio familiares de la internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga que participan en el Programa de Familia, con el fin de entender más de cerca la vivencia familiar y así generar procesos de intervención más acordes a la situación particular de cada una ellas, en el marco del convenio interinstitucional ICBF - INPEC.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombres y Apellidos de la interna:

2. T. D. _____ Condendada:

Sindicada:

3. Edad:

4. Lugar de Nacimiento: a. Urbano Barrio

_____ b. Rural Corregimiento/Vereda

Ciudad _____ Departamento

_____ País _____

14. Usted fue criada por: a. Madre y Padre b. Madre c. Padre d. Abuelos e. Tíos f. Hermanos g. Otros Cuáles

15. ¿Cómo era la relación con su padre en su infancia / adolescencia?
a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f. Ausente
Describala _____

16. ¿Cómo era la relación con su madre en su infancia / adolescencia?
a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f. Ausente
Describala _____

17. ¿Cómo era la relación con sus hermanos en su infancia / adolescencia?
a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f. Ausente
Describala _____

18. ¿Quién daba las órdenes en su casa?

19. ¿Qué hacían para que usted las cumpliera?

20. ¿A quién obedecía usted?

21. ¿Por qué obedecía?

22. ¿Cómo es la relación actual con su padre?

- a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f.

Ausente

Descríbala _____

23. ¿Cómo es la relación actual con su madre?

- a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f.

Ausente

Descríbala _____

24. ¿Cómo es la relación actual con sus hermanos?

- a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f.

Ausente

Descríbala _____

25. Número de hermanos a. Vivos b. Muertos

26. ¿A qué edad se independizó de su familia de origen?

No Aplica

¿Por _____ qué?

FAMILIA ACTUAL

27. Composición familiar actual

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Ocupación	Lugar de residencia

28. ¿Cuántas parejas ha tenido hasta la fecha?

29. ¿Tiene más de una pareja actualmente? a. Si Número
b. No

30. ¿Cuál es el nombre de su pareja actual?

31. ¿Actualmente tiene hijos? a. Si Número b. No

32. Aspectos demográficos - Hijos

Sexo	Nombres y Apellidos	Edad	Año Escolar	S.S.	Responsable actual y parentesco	Contacto responsable

33. Hijos fallecidos:

34. ¿Le han realizado legados? a. Si Cuántos b. No

35. ¿A qué edad tuvo su primer hijo?

36. ¿Cómo era la relación con sus hijos antes de la detención?
a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f.

Ausente

Descríbala _____

37. ¿Cómo era la relación con su pareja antes de la detención?
a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f.

Ausente

Descríbala _____

38. ¿Cómo es la relación con sus hijos ahora que esta detenida?

a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f. Ausente
Descríbala _____

39. ¿Cómo es la relación con su pareja ahora que esta detenida?
 a. Afectiva b. Estrecha d. Distante e. Conflictiva f. Ausente
Descríbala _____

40. Actualmente quién la visita

Nombres y Apellidos	Apoyo E A	Parentesco

OBSERVACIONES _____

Firma de la Interna

Firma de quien diligencia

INSTRUCTIVO
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL - INPEC
FORMULARIO No. 1 / 2010
CARACTERIZACIÓN SOCIO-FAMILIAR DE LAS INTERNAS DE LA
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA QUE PARTICIPAN
EN EL PROGRAMA DE FAMILIA



OBJETIVO: Conocer las características socio familiares de la internas de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga que participan en el Programa de Familia, con el fin de entender más de cerca la vivencia familiar y así generar procesos de intervención más acordes a la situación particular de cada una ellas, en el marco del convenio interinstitucional ICBF - INPEC.

I. IDENTIFICACIÓN

1. **Nombres y Apellidos de la Interna:** Corresponde a los apellidos y nombres con que esa identificado el interno.
2. **T.D. Condenada o sindicada:** Corresponde al código con que se identifica la interna y su situación jurídica dentro de la institución.
3. **Edad:** Esto es los años que la interna tiene.
4. **Lugar de nacimiento:** hace referencia al origen de nacimiento de la interna, es decir si es rural o urbano, debe describir el barrio o corregimiento, ciudad, departamento y el país al que pertenece.
5. **Preferencia sexual:** corresponde a la inclinación sexual de la encuestada especificando si es heterosexual, bisexual o homosexual.
6. **Estado Civil:** marcar con una x el estado civil de la interna: casada, unión libre, separada, viuda, soltera, madre soltera, divorciada.
7. **Nivel educativo:** en primaria, secundaria, técnico, tecnólogo y universidad: se debe especificar el ultimo nivel que la interna curso; y en las últimas tres la carrera cursada. En otros se especifica algún otro grado educativo que no se encuentre.
8. **¿Antes de la detención consumía de sustancias psicoactivas?:** marcar con una x si consumía o no consumía.
9. **¿Actualmente consume sustancia psicoactivas?:** marcar con una x si actualmente consume o no consume.
10. **¿Qué sustancias consume?:** especificar los nombres de las sustancias psicoactivas que la interna consume.
11. **¿En qué trabajaba antes de ser detenida?:** se debe marcar con una x en que trabajaba la interna cuando estaba el libertad: Oficios Varios, Hogar, Ventas, Zapatería, Comerciante, Otros o Nada.

12. **¿Cuál es el arte u oficio que domina actualmente?:** marcar con una x cual es el oficio actual en el que se desempeña: Oficios Varios, Confecciones, Ventas, Manualidades, Zapatería, Belleza, Otros y Nada

II. CONFORMACIÓN DEL HOGAR

FAMILIA DE ORIGEN

13. **Cuadro de composición de la familia de origen:** Hace referencia a nombres y apellidos, parentesco y lugar de residencia de cada uno de quienes componen la familia de origen.
14. **Usted fue criado por:** marcar con una x cual de las opciones dadas es la que corresponde a la persona por la que fue criada la interna.
15. **¿Cómo era la relación con su padre en su infancia – adolescencia?:** marcar con una x según la relación de cada interna afectiva, estrecha, distante, conflictiva o ausente y describir la respuesta.
16. **¿Cómo era la relación con su madre en su infancia – adolescencia?:** marcar con una x según sea el caso afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente y describa la respuesta.
17. **¿Cómo era la relación con sus hermanos en su infancia – adolescencia?:** marcar con una x según sea el caso: afectivo, estrecho, distante, conflictiva o ausente y describa la respuesta.
18. **¿Quién daba las órdenes en su casa?:** se refiere a la figura de autoridad, es decir, dentro del hogar quien decide lo que se debe hacer.
19. **¿Cómo hacían para que usted las cumpliera?:** hace referencia a lo que hacían los padres o personas que la criaron para que las órdenes se obedecieran.
20. **¿A quién obedecía usted?:** persona que para la interna tenía la autoridad, y a la que la interna le obedecía.
21. **¿Por qué obedecía?:** acá hace referencia al motivo o la razón por la cual la interna le obedecía.
22. **¿Cómo es la relación actual con su padre?:** se debe marcar con una x la opción que corresponda a la interna según el caso y la descripción de su respuesta. Hace referencia a la relación que la interna tiene actualmente con su padre: afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente
23. **¿Cómo es la relación actual con su madre?:** se debe marcar con una x la opción que corresponda a la interna según el caso, y la descripción de su respuesta. Hace referencia a la relación que la interna tiene actualmente con su madre: afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente.
24. **¿Cómo es la relación actual con sus hermanos?:** se debe marcar con una x la opción que corresponda a la interna según el caso, y la descripción de su respuesta. Hace referencia a la relación que la interna tiene actualmente con sus hermanos: afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente.

- 25. ¿Cuántos hermanos tiene?:** se debe especificar el número de hermanos que la interna tiene, y el número de hermanos vivos y muertos.
- 26. ¿A qué edad se independizo de la familia de origen?:** debe especificar a los cuantos años se independizo de su familia de origen y describir el motivo por el cual se independizo a esa edad.

FAMILIA ACTUAL

- 27. Cuadro de composición familiar actual:** Corresponde a las personas que conforman su núcleo familiar actual, se debe especificar nombres y apellidos, parentesco, edad, ocupación y el lugar de residencia actual.
- 28. ¿Cuántas parejas ha tenido hasta la fecha?:** mencionar el número de parejas que hasta ahora ha tenido la interna.
- 29. ¿Tiene más de una pareja actualmente?:** marcar con una x la respuesta a la que corresponda, si la respuesta es si, colocar el número de parejas.
- 30. ¿Cuál es el nombre de su pareja actual?:** corresponde a los nombres y apellidos de la pareja reciente de la interna.
- 31. ¿Actualmente tiene hijos?:** marcar con una x la respuesta a la que corresponda; si la respuesta es si, colocar el número de hijos de la interna.
- 32. Aspectos demográficos - hijos:** hace referencia a los hijos de la interna, se debe especificar: sexo del hijo, nombre de cada hijo, edad, año escolar, seguridad social (si la persona esta afiliado a seguridad social), responsable actual, parentesco y donde se puede contactar al responsable.
- 33. Hijos fallecidos:** especificar el número de hijos fallecidos de la interna.
- 34. ¿Le han realizado legrados?:** con una x marcar la respuesta de la interna, si es si, colocar el número de legrados que se ha realizado la interna.
- 35. ¿A qué edad tuvo su primer hijo?:** se debe mencionar la edad de la interna cuando tuvo su primer hijo.
- 36. ¿Cómo era la relación con sus hijos antes de la detención?:** se debe marcar con una x la opción que corresponda a la interna según el caso, y su argumento. Hace referencia a la relación que la interna tenía con sus hijos antes de ser detenida.
- 37. ¿Cómo era la relación con su pareja antes de la detención?:** marcar con una x la opción que corresponda según el caso, y la descripción de su respuesta. Hace referencia a la relación que la interna tenía con su pareja antes de ser detenida: afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente.
- 38. ¿Cómo es la relación con sus hijos ahora que está detenida?:** con una x la opción que corresponda a la respuesta de la interna según el caso, y su descripción. Hace referencia a la relación que la interna tiene actualmente con sus hijos: afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente.

39. ¿Cómo es la relación con su pareja ahora que esta detenida?: se debe marcar con una x la opción que corresponda según el caso, y la descripción de la respuesta. Hace referencia a la relación que la interna tiene actualmente con su pareja: afectivo, estrecho distante, conflictiva o ausente.

40. Actualmente quien la visita: hace referencia a las personas que visitan a la interna desde que está en la reclusión. Debe colocarse los nombres y apellidos de cada una de las personas que las visita, el apoyo que reciben que pueden ser: E(económicos) y A(afectivos) y el parentesco que tienen con la interna.

OBSERVACIONES: Corresponde a las anotaciones que la persona quien diligencie, vea necesaria apuntar.

Firma del interno: nombres y apellidos de la interna escritas por ella misma y al lado la huella de su dedo índice de la mano derecha.

Firma de quien diligencie: nombre o firma de la persona quien diligencie el formato.

Anexo 4 FORMATO DE LISTA DE INTERNAS PROGRAMA DE FAMILIA

“la esperanza de una vida nueva”

N°	NOMBRE	FIRMA
1.	ADELA RODRIGEZ	
2.	ADRIANA PATRICIA RANGEL	
3.	ASTRID MABEL HERNANDEZ	
4.	BERTHA ALICIA PARDO	
5.	CATALINA DÍAZ GARCÍA	
6.	ELSA GOMEZ	
7.	GRISELDA WALTEROS	
8.	ISMELDA PEDRAZA VASQUEZ	
9.	JENNY BERRIO ACEVEDO	
10.	JENNIFER PATIÑO	
11.	LEIDY ARENAS	
12.	LEIDY MARCELA RIVERA	
13.	LILIANA MARÍA VILLA	
14.	LUCILA SILVA BAUTISTA	
15.	LUZ DARY PEREZ CELIS	
16.	LUZ JANETH RIVERO LAMUS	
17.	LUZ MAR ROJAS ZAPATA	
18.	MARÍA ALEYDA PEÑA	
19.	MARÍA CECILIA HENAO MUÑOZ	
20.	MARÍA JESÚS PABÓN ORTIZ	
21.	NAYIBE ACEVEDO VACCA	
22.	NUVIA FLOREZ GELVEZ	
23.	ROSA DELIA OYOLA	
24.	ROSA VESGA	
25.	SANDY RODRÍGUEZ	
26.	YURLEY DAYANNA AGUILAR ROJAS	

OSERVACIONES: _____

Anexo 5 FORMATO DE REGISTROS DE TEMAS
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
RECLUSION DE MUJERES BUCARAMANGA
FORMATO FAMILIA - REGISTRO DE TEMAS



HORA:

TEMA:

OBJETIVO

DEL

TEMA:

SUBTEMAS:

DINÀMICA

A

DESARROLLAR:

OBJETIVO

DE

LA

DINÀMICA:

MATERIAL

PARA

LA

DINÀMICA:

EVALUACIÒN:

OBSERVACIONES:

Anexo 6 CARTILLA DE TEMAS TRATADOS.

PROGRAMA DE FAMILIA

Karen Johanna Rozo Almeyda
Práctica Profesional X semestre. Trabajo Social. UIS
Reclusión de Mujeres de Bucaramanga
2011

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA



Tomado de <http://www.laeconomia.org/hogar/la-familia-como-solucion-a-la-crisis-de-valores/>

OBJETIVO: Dar a conocer el plan de trabajo que se llevará a cabo en los próximos cuatro meses, teniendo en cuenta las pautas de la subdirección y desarrollo del tratamiento del INPEC, a las internas que hacen parte del grupo de familia, a un consenso de los derechos y deberes que se tendrán presente en el momento del taller, con el fin de hacer los encuentros agradables y óptimos para lograr las metas propuestas.

Pautas que se tendrán en cuenta en el encuentro:

- Fecha del encuentro: esto se rige dependiendo de las actividades planeadas dentro de la reclusión, y el horario más factible para ellas.
- Nombre del grupo: teniendo en cuenta que el programa principal se llama "familia".
- Actas: a la hora de iniciar los talleres se tendrán en cuenta las actas de compromiso, si las integrantes no desean hacer parte del programa o incumplen con las normas de este firmarán el acta de renuncia.
- Asistencia: debe ser firmada en cada taller.
- Fallas asistencia: si la integrante falla debe tener una excusa justificada, de lo contrario con tres fallas que se sumen deberán firmar el acta de renuncia.
- Puntualidad: deben llegar a la hora acordada, máximo 15 minutos de retardo, de lo contrario se tomará como media falla.
- Disposición: se esperará la mejor disposición, tanto de la persona que estará al frente del taller como de las asistentes a este y que la participación sea activa con el fin de lograr un mejor desarrollo de los talleres.
- Buen comportamiento: Las internas deben tener un buen comportamiento en el encuentro, no deben dirigirse con malas palabras y mantener el respeto dentro de esta.

- Otros: inquietudes de las participantes y propuestas realizadas por ellas en cuanto al comportamiento en los talleres y su respectivo desarrollo.

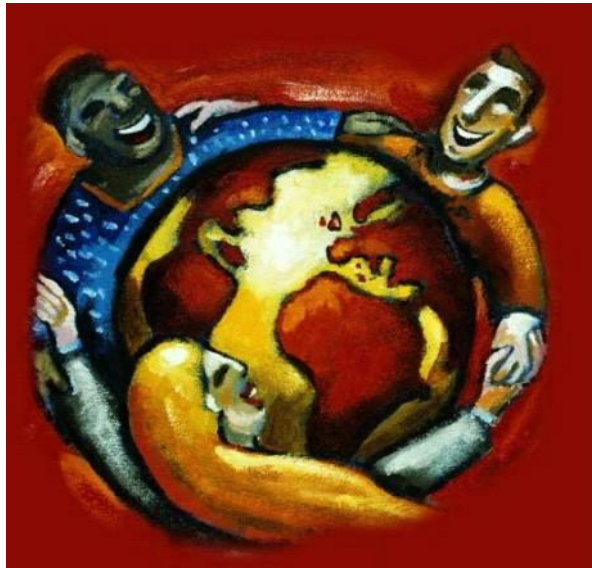
Dinámica a desarrollar: Canasta Revuelta

Objetivo: animación, integración y presentación.

Materiales: recursos humanos.

Desarrollo: los integrantes se hacen en grupo con sus respectivas sillas, quedando uno de ellos en la mitad, el que este a la derecha de cada quien se le llamará piña y a la izquierda de les llamará naranja, también se deben saber los nombres de los compañeros que se sienten al lado suyo. El monitor, que es el que queda en la mitad, señalará a uno diciéndole piña este debe responder al nombre del compañero de la derecha y si se le dice naranja debe responder el nombre del compañero de la izquierda. Si se equivoca o tarda en responder pasará a ser el monitor, si el juego continúa el que se encuentre de monitor puede gritar “canasta revuelta” y todos deben cambiar de sillas, permitiendo que este también se pueda sentar, como resultado de esto una persona nueva quedará de pie y pasará hacer el monitor. Es importante tener en cuenta que esta actividad no puede durar mucho tiempo.

RELACIONES HUMANAS Y FAMILIARES



Tomado de <http://www.webpymes.cl/2007/07/20/dia-de-la-amistad/>

Objetivo: Aprender la importancia de las relaciones humanas y familiares, a través de la adquisición de herramientas fundamentales y conocimientos que enriquezcan a cada una de las participantes del grupo, con el fin de lograr una mejor relación y adaptación con la sociedad en general y los grupos de los cuales hacen parte, partiendo de la importancia de las relaciones familiares como pilar en el comportamiento de los seres humanos.

Todos los seres humanos somos sociales por naturaleza, desde que nacemos y en el desarrollo de nuestras vidas necesitamos del acompañamiento de otras personas. “La socialización es el proceso social por el cual aprendemos a ser miembros de una comunidad humana y a interiorizar los valores y roles de la sociedad en que hemos nacido y habremos de vivir”; como consecuencia de las buenas relaciones humanas tenemos la satisfacción de las necesidades personales, la buena comunicación, llevarse bien con los demás, manifestar aprecio por la gente y en un mayor grado más afinidad y amor por otras.

Factores negativos que impiden las relaciones humanas:

- No controlar las emociones
- Negar aceptar las opiniones ajenas y no aceptar las equivocaciones
- Pensar que los sueños se realizan de forma mágica
- Atacar u ofender con palabras, gestos y actitudes a las demás personas.

- Negarse a comunicarse con los demás
- Permanecer atado al pasado, negando los cambios que se presentan a lo largo de la vida
- Aislarse, apartarse
- Sentimientos de superioridad o inferioridad
- Mal uso de la cortesía y los buenos modales
- La no existencia de un proyecto de vida y familiar.

La familia es el grupo primario de la sociedad donde se forma a los seres desde lo individual a lo colectivo como personas que hacen parte inherente de una comunidad; la familia está creada por redes sociales tanto internas como externas, moviéndose en diferentes grupos educativos, culturales, personales, religiosos entre otros.

“Las funciones de la familia para el desarrollo y bienestar están divididas en:

- Función biológica: Satisfacción de los impulsos sexuales, función reproductora.
- Función socializadora ó educativa: Aprendizajes tempranos de los niños (hábitos, comportamientos, valores...).
- Función psicológica: consolidar la seguridad Afectiva de todos los integrantes de la familia.
- Función económica: Necesidades Básicas Elementales de todo ser humano: alimento, vivienda, salud, vestuario, recreación, distribución y conservación de recursos y adquisición de recursos para el cumplimiento de otras funciones”.

Dinámica a desarrollar: El Sociodrama

Objetivo: Permitir mostrar elementos para el análisis de las relaciones humanas y familiares, basándonos en situaciones o hechos de la vida real.

Materiales: recursos humanos.

Desarrollo: el sociodrama es una actuación en la que utilizamos gestos, acciones y palabras. El curso se divide en tres o cuatro grupos dependiendo de la cantidad de personas que asistan al programa ese día, la persona encargada del taller les dará a cada grupo un papel con una frase o una situación real que haga alusión al tema del que se hable ese día. El grupo tendrá de cinco a diez minutos para conversar sobre el tema y el cómo interpretará. Después de pasado el tiempo volverán todas a sus sitios y empezaran a pasar los grupos al frente a realizar una actuación del tema, es importante anotar que las integrantes deberán utilizar solo lo que este a sus alcance para el desarrollo de este y por último una de las participantes del grupo deberá realizar una reflexión de lo actuado.

EL AMOR EN MI FAMILIA



Tomado de <http://noticias.nueva-acropolis.org.ar/cultura/se-realizo-un-cafe-filosofico-sobre-el-amor/>

Objetivo: comprender la importancia del amor, sus características y la relevancia de su papel en la familia, como base fundamental del inicio de la sociedad familiar, con el fin de enriquecer las relaciones familiares y las bases de un ciudadano que posea la capacidad de aportar a su comunidad, de la armonía y la buena convivencia tanto en el ámbito personal, familiar y grupal.

Cuando se habla de amor se debe partir que este no tiene un concepto universalizado o generalizado, por el contrario este concepto se da según cada persona desde su cultura, su edad, su experiencia entre otras cosas.

Hablemos de Historia:

Así como el amor cambia según cada persona, también lo ha hecho a lo largo del tiempo. “En el siglo XVI se consideraba al amor de una forma más abstracta, al momento de casarse se tenía en cuenta como prioridad lo que la religión decía y el movimiento político que había en el momento. En el siglo XVII los jueces sancionaban drásticamente los matrimonios por amoríos y los amores “ardientes” eran vistos como peligrosos; por lo que los señores feudales empezaron a instalar prostíbulos para que sus hijos, amigos, u hombres cercanos pudieran desahogarse sin cometer disparates, por deseo, atracción sexual o amor. En el siglo XVIII el objetivo del amor matrimonial no era otro que fundar y procrear y por lo consiguiente realizar alianzas entre las familias dele mismo estatus”. En la actualidad la mayoría de personas se casan o se unen por lo que parece ser amor, aunque actualmente las parejas

no suelen durar tanto porque en el primer problema, suele echarse lo que se construyó a la borda; y muchas de las veces después de crear un hogar empiezan a verse violencia en la familia o situaciones extremas que se ven marcadas por la cultura o la crianza de los integrantes de la pareja.

El amor va más allá de los detalles y de las típicas palabras cariñosas expresadas entre ellas, el amor en la familia es la base fundamental de la unión, la convivencia y las relaciones humanas entre los integrantes del núcleo. El amor no es depender psicológicamente de una persona, ni convertirse en un instrumento del otro, el amor no es maltratar a la familia afectando su dignidad o perder la autonomía que hace parte inherente de los seres humanos; el amor debe ser en todos los casos recíproco.

Existen diferentes pensamientos idealizados del amor y son utilizados como apoyo en situaciones graves para justificar diferentes actitudes que se viven dentro del hogar como lo son: “si hay amor no necesitas nada más” utilizado en un momento de crisis económica o una problemática familiar, “el verdadero amor es incondicional” sin importar si mi compañero es drogadicto, maltratador, alcohólico, mujeriego entre otras cosas o “el amor es eterno” pensando que vamos a querer para toda la vida o nunca nos van a dejar de amar.

Dinámica a desarrollar: Dibujando mi ser

Objetivo: expresar diferentes emociones y sentimientos que presentan las personas de un tema en específico, generalmente se utiliza en las emociones de la vida diaria.

Materiales: Pliegos de papel bond, Marcadores de colores y colores.

Desarrollo: se divide el grupo en tres partes, a cada grupo se le entrega un pliego de papel bond, marcadores y colores después de haber realizado la respectiva entrega, se les explica a las integrantes de los grupos que deben realizar en la mitad del papel una caricatura, pintura o muñeco relativo al tema, y alrededor de este se deben colocar frases o palabras que hagan parte del tema visto; la realización de este pliego debe hacerse mancomunadamente y al finalizar cada grupo debe exponer su trabajo frente al salón.

RELACIONES CONYUGALES

Objetivo: promover en las internas participantes del programa de familia incentivos y herramientas fundamentales para una relación conyugal sana física y psicológicamente con el fin de encontrar la estabilidad emocional en la vida de pareja y la creación de la apertura de la sociedad a través de la familia, sin repercusiones y frustraciones en cada uno de los miembros del núcleo.

Las relaciones conyugales es la unión de dos personas en su mayoría suele ser de sexos opuestos (hombre - mujer), esta unión surge a través de la atracción física y química que sienten dos personas que se conocen por primera vez o que mantenía una relación cercana, teniendo en cuenta que este no debe ser el fundamento de una vida conyugal, evolucionando así a lo que se llama conocer a la persona a través de una relación amigable donde se conocen los defectos y las virtudes de cada uno y las reacciones a diferentes situaciones fundamentales de la vida.

“Para la construcción de una vida matrimonial es básico:

- Acertada elección del compañero o compañera.
- La madurez de los integrantes.
- Distinguir el amor auténtico del enamoramiento.
- Una base económica estable”.

En la pareja debe reinar el amor como vínculo principal de la relación pero también el respeto y la armonía recíproca, muchas personas suelen comentar la ausencia de querer tener a alguien como pareja, este comentario suele presentarse generalmente por diferentes experiencias vividas tanto de la persona como experiencias cercanas; existen diferentes razones sociales en las que se apoyan la necesidad de unirse con otra persona y compartir parte de nuestras vidas, una de esas es la soledad, la cual suele ser inapropiada para cualquier ser humano y va en contra de la naturaleza misma del ser social, por lo que es adecuado el compartir con otras personas, además “la unión en pareja desarrollan hábitos que enriquecen la personalidad y desarrollan el carácter”.

El objetivo de un matrimonio es que sea estable y permanente, sobrepasando pruebas sin pasar la línea del respeto y dignidad de cada ser humano, las relaciones conyugales es la unión de dos personas con

diferentes culturas, costumbres, ideas y proyectos de vida que se unen y se acomodan, para el buen funcionamiento y desarrollo de este.

“Tipos de crisis de parejas:

- Crisis de la pareja joven: se da por la dicotomía o división entre el diálogo afectivo y el diálogo cotidiano, es en el momento donde se adaptan las diferentes personalidades y aparece la desilusión.
- Crisis de la pareja del periodo medio: (entre seis y catorce años) están menos disponibles el uno por el otro, son las parejas que se han dejado llevar por la rutina diaria, dejan a un lado el diálogo afectivo fundamental de la pareja, además es por lo general la época de la llegada de los hijos.
- Crisis de la pareja avanzada: debilitamiento del diálogo (conyugal, afectivo y sexual), se enfrentan a situaciones como: muerte de padres, nido vacío, jubilación entre otras cosas.”

Dinámica a desarrollar: Intercambio de cartas

Objetivo: Proporcionar un marco para compartir sentimientos que ayuden en la formación de una relación entre las parejas con el fin de ayudarse a mostrarse a sí mismos.

Materiales: Hojas de papel y lápices

Desarrollo: la actividad es individual, a cada integrante se le entrega una hoja y un lápiz para realizar una carta la cual van a escribirle a su pareja actual o a la posible pareja que tendrán en un futuro; esta carta no debe llevar escrito ni para quien es ni el nombre de quien la escribe y el orden de la carta debe ser el siguiente: primero: el saludo, segundo: palabras que aludan al compañero (a), tercero: lo que no nos gusta de ellos (en esta parte es importante aclarar que no se debe escribir “tú eres una persona que” si no se debe escribir “a mí me parece que”), cuarto: yo espero de ti... y quinto: mis compromisos son...

RELACIONES PADRES E HIJOS (PAUTAS DE CRIANZA)

OBJETIVO: afianzar las relaciones padres e hijos y las pautas de crianza necesarias para la educación y bienvenida de un nuevo ser a la sociedad con el propósito de elaborar estrategias de comunicación y crianza entre la relación que se da entre la integrante del programa y sus hijos.

Las relaciones padres e hijos suelen ser las más complicadas en el desarrollo de la vida personal; ningún ser humano nace sabiendo cómo es un padre o aún no existe ningún curso o programa que lo capacite y le enseñe como relacionarse como una madre o un padre de familia y cumplir en plenitud con el rol que le fue otorgado por decisión propia o por sorpresa de la vida. El rol que cumplen los padres debe ser más de padres que de amigos, esto no quiere decir que la relación sea amistosa, si no que en muchas ocasiones queremos comportarnos más como amigos que como padres; los amigos suelen ser los pares o personas generalmente de su misma edad y los padres cumplen con la función de educar, y establecer valores y principios básicos para la vida y la supervivencia de una nueva persona en la sociedad.

En cuanto a la autoridad y la disciplina es necesario conocer la importancia de que por seres sociales, siempre vivimos regidos por normas conscientes o inconscientes, por lo tanto siempre los padres deben mantener un reglamento o normas que rijan los comportamientos del hijo con el fin de educarlos para un posible futuro de éxito, en cuanto a los castigos o sanciones pertinentes que se deben tomar como repercusión de no acatar una de estas normas, debe estar establecido por el razonamiento, sin sobrepasar los derechos de los niños y aprovecharse de la autoridad que posee un padre.

“Existen cuatro tipos de padres: los primeros padres afectuosos-permisivos los cuales aceptan, comprenden, aman y elogian, mas no hay establecidas unas normas claras dentro del hogar y en lo posible es complaciente y mimador. Los padres afectuosos-restrictivos son cariñosos pero exigentes, imponen normas de comportamiento, se preocupa afectivamente pero es estricto y sobreprotege. Los terceros tipos de padres son hostiles-restrictivos los cuales son intransigentes, incomprensivos y déspotas. No proporciona afecto, reprende, prohíbe, castiga rigurosamente y es arbitrario y por último los padres hostiles-permisivos que no prodiga afecto ni cuidados, se desinteresa de sus hijos, no ejerce ningún control sobre ellos y en algunas ocasiones pretende ser excesivamente rigurosos”.

Aunque realmente es muy difícil el poder saber cómo realizar el rol de padres y que clase de padres ser se debe tener en claro que es importante no ejercer ninguna de los dos extremos; “el autoritarismo los cuales privan a sus hijos de la libertad, abusan de su condición de padres y castigan faltas leves, son esos padres que no permiten que sus hijos les tengan confianza y por otro lado la condescendencia total donde los padres demuestran su inseguridad y no cumplen su función, permiten que sus hijos hagan lo que deseen.”

Algunas formas positivas de disciplinar es estableciendo pactos para lograr comportamientos deseables, estableciendo responsabilidad en los actos de los hijos y consecuencias de los mismos, reforzando positivamente los comportamientos adecuados puede ser materiales (un regalo), sociales (una sonrisa, palabra amable entre otras) y aplicando el método de causa y consecuencias, donde el menor experimenta de manera natural las consecuencias de sus actos por ejemplo si no se viste a tiempo entonces no podrá salir.

Dinámica a desarrollar: Creando la historia

Objetivo: Crear un cuento el cual es realizado por todas las integrantes del grupo de forma unánime, de un tema en específico, desarrollando la imaginación y la creatividad de los participantes.

Materiales: Recursos humanos

Desarrollo: el grupo se divide en dos, con el fin de ver la creación de dos diferentes cuentos, se da el tema del cuento y el objetivo es que cada una vaya creando parte del cuento según lo contado por la anterior; la primera empieza el cuento con una frase de su creación, la segunda sigue el cuento y así sucesivamente, lo importante es que el cuento sea coherente pero que siempre mantenga el toque personal de cada una de las participantes.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

“Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”.

Una relación conyugal siempre se encuentra en las metas de un ser humano, como idealización de la felicidad o por lo menos parte de esta. Siempre que una relación comienza, las cosas suelen ser color de rosa, nunca existe un problema mayor y nos encontramos en la etapa del primer amor, los detalles, las sonrisas, las palabras y aparece simplemente lo mejor de cada uno.

Al principio de toda relación es muy difícil que aparezca la violencia como ingrediente de esta, en esta etapa se muestra la mejor faceta de cada una de las personas, y en dado caso que apareciera un acto de violencia la posibilidad de que la relación termine es casi nula. Existen tres clases de fases dentro del ciclo de violencia, las cuales son:

FASE 1. ACUMULACIÓN DE TENSION

- A medida que la relación continúa, se incrementa el stress.
- Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los chicos más silenciosos, etc.
- El abuso físico y verbal continúa.
- La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)
- El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

FASE 2. EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA

- Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas
- El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
- Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

FASE 3. ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL

- Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.

Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.

Personalidad del maltratador

Las personas agresoras suelen repetir el mismo ciclo, es decir vienen de hogares violentos donde los maltrataron y vieron como se utiliza la violencia como método alternativo en el hogar, pueden padecer trastornos psicológicos y suelen actuar violentamente la mayoría bajo el abuso de alcohol o de las drogas, pues es una forma de focalizar la culpa en esto, suele ser una persona inmadura, o poseer dependencia afectiva, inseguridad, son emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos. Suelen trasladar la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia las personas que hacen parte de su núcleo familiar.

Existen tres clases de abusos los cuales son los físicos, Psicológicos y sexuales. Estas clases de violencia en ocasiones es difícil de reconocer y se da generalmente entre personas relacionadas afectivamente. En cuanto al abuso físico es todo golpe físico con cualquier objeto utilizando la fuerza y es el que más fácilmente se reconoce por las heridas que suelen dejar estos golpes. Aunque suelen ser dolorosas estas heridas, el maltrato psicológico y

sexual suelen dejar más traumas, pues ataca la integridad emocional de un ser humano, su espiritualidad y su dignidad; la violencia psicológica se detecta con mayor dificultad, pues no puedo llegar diciendo tan fácilmente que metan a mi compañero a la cárcel por violencia psicológica, pues es más difícil de comprobar.

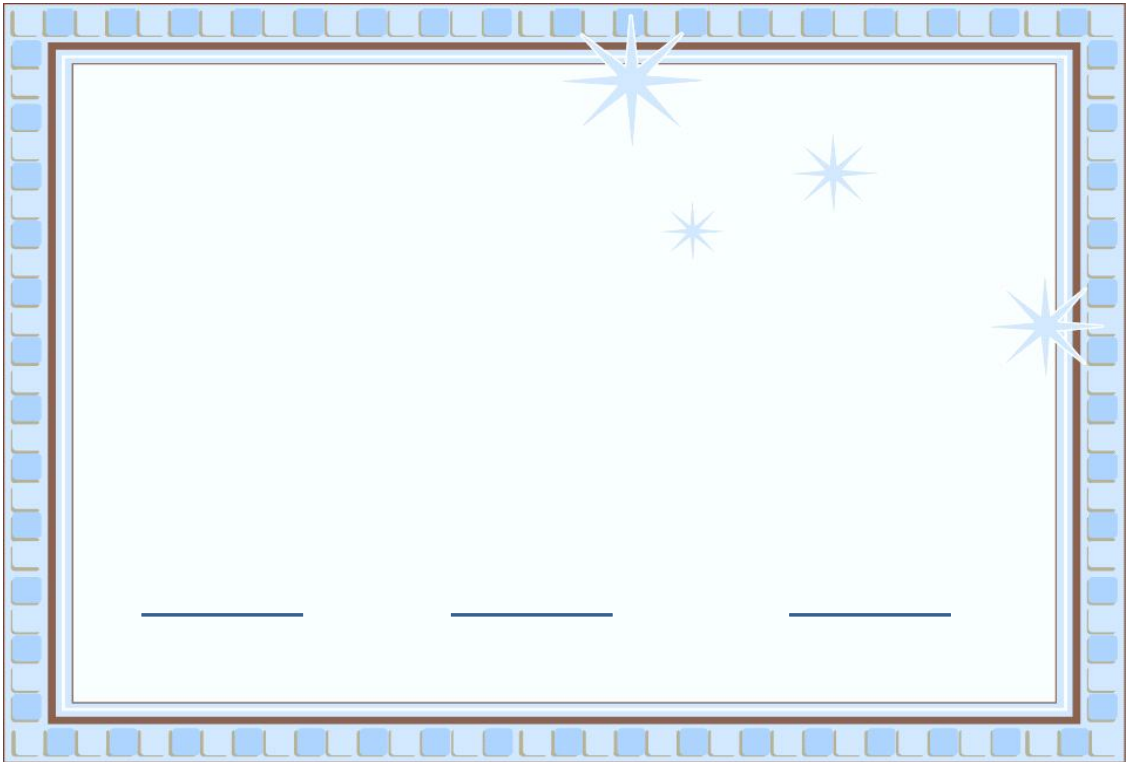
Dinámica a desarrollar: el cartel del compromiso

Objetivo: Reconocer los diferentes aspectos que se ven dentro del hogar acerca del maltrato y realizar los compromisos necesarios que lleven al cambio dentro de las relaciones familiares.

Materiales: marcadores, cinta y liegos de papel.

Desarrollo: se divide al grupo en cuatro y se les entrega un pliego de papel a cada grupo con sus respectivos marcadores, donde deben escribir los diferentes aspectos que se ve en su hogar sobre el maltrato o en hogares de familiares y amigos, después de hacer la recopilación de todo el grupo se realiza el compromiso de todas las participantes por cambiar esos aspectos y mejorar las relaciones familiares dejando a un la do la violencia.

Anexo 7 DIPLOMA DEL PROGRAMA DE FAMILIA.



Anexo 8 INVITACIÓN AL ENCUENTRO FAMILIAR.



INVITACIÓN ESPECIAL

EL PROGRAMA DE FAMILIA del área de Trabajo Social y La Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, tiene el gusto de invitarte al:

ENCUENTRO FAMILIAR

Que se llevará a cabo el día: 18 de Febrero del 2011
hora: de 2.00 p.m. a 4.00 pm

Ven y comparte en familia un momento agradable...

**"EL PERFUME Y EL INCIENSO ALEGAN EL CORAZÓN;
LA DULZURA DEL AMOR FORTALECE EL ÁNIMO"**
Proverbios 27:9

¡ TE ESPERAMOS!

Anexo 9 FOTOS.









